

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**SEÑORES/AS ASISTENTES:** \_\_\_\_\_**PRESIDENTA:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Catalina Rodríguez Morcillo*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D. Joaquín Calzada Salmerón*

*D<sup>a</sup> Macarena Medel Llorente*

*D. Pedro Ángel Moreno Ramiro*

*D<sup>a</sup> Rocio Verónica Vicente Ruiz*

**CONCEJALES/AS:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> María Pérez Suárez*

*D. Manuel Núñez Maloar*

*D. Jesús Silvestre Maqueda*

*D<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández*

*D. Enrique Pantoja Bermejo*

*D. Jesús Sánchez Yáñez*

*D. Francisco Javier Corpa Rubio*

*D<sup>a</sup> Leticia Martín García*

*D. Francisco José Lombardó García*

*D<sup>a</sup> María Guadalupe Piñas García*

*D. José García Bejarano*

*D<sup>a</sup> Sofía Díaz Álvarez*

*D. Jesús Antonio Calderón Collado*

*D. Alfredo García Palacios*

*D<sup>a</sup> Cristina Parrilla Ballesteros*

*D. Sandro Algaba Gutiérrez*

**INTERVENTORA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> María Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuenda Clúa*

En el Centro Municipal de Cultura “Federico García Lorca” (local habilitado al efecto para la celebración de sesiones de este Ayuntamiento, por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las dieciocho horas y dieciocho minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo al terrorismo machista y, a continuación, otro minuto de silencio adicional por las víctimas de las guerras y en repulsa a todos aquellos que las promueven y las financian.

Antes de pasar al debate de los asuntos del Orden del día, la Sra. Alcaldesa-Presidenta advierte que ha habido una modificación en cuanto al orden en que se van a tratar los mismos, que irá detallando durante el desarrollo de la sesión.

### **I.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 2901/2015 AL 3235/2015.-** De conformidad con lo dispuesto

en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números **2901/2015** al **3235/2015**, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, hace referencia al Decreto número 3150/2015, relativo a la personación del Ayuntamiento en un recurso contencioso administrativo interpuesto por “Valoriza”, del que pide les sea facilitado un informe en la próxima Comisión Informativa o se les de una explicación tanto de este contencioso como de otros que hay abiertos y de los que -dice- hace tiempo que no tienen ningún tipo de información.

Asimismo pide aclaración acerca de los Decretos signados con los números 3058, 3067 3068, 3124 y 3125/2015, todos ellos referidos a la autorización de tala de árboles, e insiste, como así lo manifestó en la última Comisión Informativa, en seguir trabajando en tener el plan de arbolado, fundamental para conocer el estado de todos los árboles del municipio. En relación con este asunto, hace mención expresa del Decreto 3142/2015 por el que se aprueba el talado de un árbol para una empresa y en este caso, como es lógico, se le aplica la ley del arbolado y se le pide que se reponga el ejemplar, a diferencia de los decretos de tala de árboles por el Ayuntamiento, donde no aparece especificado después que tengan que reponerse. Les gustaría -dice- que apareciera en ambos casos, sean empresas o sea el Ayuntamiento, el tener que reponerlos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta tomar nota de ello.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**II.- DACIÓN DE CUENTA DEL “INFORME DE MOROSIDAD DEL TERCER TRIMESTRE DE 2015”.-** Se da cuenta del «*Informe de Morosidad del tercer trimestre de 2015*», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**  
*(Sesión Extraordinaria del 5 de noviembre de 2015)*

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: PUNTO FUERA ORDEN DEL DÍA.- Dación cuenta del “Informe de Morosidad del tercer trimestre de 2015”.**

*Por la Presidenta de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:*

*Información relativa al “Informe de Morosidad del tercer trimestre de 2015, según informe del Sr. Tesorero Municipal: D. Juan Ignacio de Pablo Salazar de fecha 19 de octubre de 2015”.*

*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.*

*En San Fernando de Henares, a cinco de noviembre de dos mil quince.*

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

*Fdo.- Catalina Rodríguez Morcillo.”*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, ruega silencio al público asistente para el desarrollo normal del Pleno y así poder facilitar el turno de palabra solicitado por D. Sandro Algaba.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, ruega que, en los puntos del Orden del día relativos a daciones de cuenta, los Concejales de Área correspondientes expliquen brevemente a los vecinos de qué se trata, para que sean partícipes también, ya que los Concejales están informados a través de las distintas Comisiones.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que la obligación de dar cuenta del informe de morosidad es para el Pleno y que los ciudadanos se pueden dirigir a todos los concejales para obtener esa información, por ser éstos conocedores del Informe.

La Corporación queda enterada.

**III.- AUTORIZACIÓN A LA SRA. ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL LOTE 3 DE LA UG-5, ADJUDICADO A “VAM SCM”, POR ACUERDO DE PLENO DE 9 DE ENERO DE 2015, Y SUBSIGUIENTE FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA DE DICHO LOTE.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, Industria, Vivienda, Obras e Infraestructuras y Modernización, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible, Industria, Vivienda, Obras e Infraestructuras y Modernización*

*A Pleno de la Corporación*

#### **DICTAMEN**

*El acuerdo de pleno de fecha 9 de enero de 2015, aprobó por mayoría absoluta, conforme a la orden de 21 de febrero de 2011, del Consejero de Presidencia, Justicia e interior, en lo que se refiere a precio y porcentajes de VPPB y VPPL, las Adjudicaciones de los 6 lotes que componen la UG-5, cuya descripción aquí se da por*

reproducida.

*Los lotes que no habían elevado a público sus contratos de compraventa, eran los Lotes 2, 3 y 6, por estar afectados por una línea eléctrica cuyo desvío corría a cargo del Ayuntamiento. Con fecha 12 de junio de 2015, por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. se realiza el desvío de la línea eléctrica, cumpliendo así el Ayuntamiento sus obligaciones.*

*Teniendo en cuenta todo lo anterior y conforme al Acuerdo de Pleno del 9 de enero de 2015, se ha redactado el contrato de compra-venta del lote 3 que se presenta al pleno.*

*Asimismo, el citado Acuerdo Plenario en su punto tercero disponía: “Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma, en cumplimiento estricto de este acuerdo, de cuantos documentos públicos sean necesarios, para su posterior ratificación por el Pleno”.*

*En cumplimiento de dicho Acuerdo y para mayor seguridad jurídica de la empresa adjudicataria, evitando así una posible indefensión, se considera lo más procedente autorizar primero a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato de compraventa del LOTE 3, y en consecuencia para la firma de la escritura pública.*

*Por tanto, sobre la base de todo lo expuesto, y a la vista del Informe emitido en fecha 9 de noviembre de 2015 por la Técnico Jurídico de Gestión Urbanística, la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, Industria, Vivienda, Obras e Infraestructuras y Modernización, eleva al PLENO para su aprobación el siguiente DICTAMEN:*

**AUTORIZAR** a la Sra. ALCALDESA para la firma del Contrato de Compra-Venta del LOTE 3 de la UG-5, adjudicado a VAM SCM, por Acuerdo de Pleno de 9 de enero de 2015, y subsiguiente firma de la escritura pública de compra-venta de dicho Lote, incorporando al expediente antes de la celebración plenaria, el Informe de la Secretaria municipal.

*Sometida a votación la propuesta para elevarla al Pleno, se obtiene el siguiente resultado:*

*A FAVOR: 2 (San Fernando Sí Puede)*

*EN CONTRA: 0*

*ABSTENCIONES: 6 (2 PP, 2 PSOE, 1 IU y 1 E2000)*

*En San Fernando de Henares a 12 de noviembre de 2015*

*Fdo.: Catalina Rodríguez Morcillo  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA,  
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN.”*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que, por responsabilidad, su Grupo se va a abstener. Recuerda que el Grupo Socialista apoyó que estos contratos se adaptaran a la legalidad, después de una sentencia que obligaba a esto al Ayuntamiento. Agradece el trabajo de la Sra. Secretaria por haber hecho un informe que pidieron en la Comisión informativa, agradecimiento que asimismo hace a la Sra. Interventora, que se lo ha entregado hoy, lamentando que el Equipo de Gobierno no hubiera informado a la Interventora para que pudiera haber hecho antes el informe, ya que su Grupo presentó por Registro, hace más

de diez días, la petición de dicho informe. Para finalizar reitera su agradecimiento a las dos habilitadas nacionales y la abstención de su Grupo.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, anuncia su abstención por no haber recibido antes el informe de la Sra. Interventora.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	7 (5 SFHSP, 2 IU (D <sup>a</sup> . Cristina Parrilla y D. Jesús Antonio Calderón))
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	14 (6 PP, 5 PSOE, 2 IU (D <sup>a</sup> . Sofia Díaz y D. Alfredo García), 1 ESPAÑA2000)

**IV.- AUTORIZACIÓN A LA SRA. ALCALDESA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL LOTE 6 DE LA UG-5, ADJUDICADO A “GESPROKING, S.L.”, POR ACUERDO DE PLENO DE 9 DE ENERO DE 2015, Y SUBSIGUIENTE FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA DE DICHO LOTE.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, Industria, Vivienda, Obras e Infraestructuras y Modernización, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible, Industria, Vivienda, Obras e Infraestructuras y Modernización*

*A Pleno de la Corporación*

#### **DICTAMEN**

*El acuerdo de pleno de fecha 9 de enero de 2015, aprobó por mayoría absoluta, conforme a la orden de 21 de febrero de 2011, del Consejero de Presidencia, Justicia e interior, en lo que se refiere a precio y porcentajes de VPPB y VPPL, las Adjudicaciones de los 6 lotes que componen la UG-5, cuya descripción aquí se da por reproducida.*

*Los lotes que no habían elevado a público sus contratos de compraventa, eran los Lotes 2, 3 y 6, por estar afectados por una línea eléctrica cuyo desvío corría a cargo del Ayuntamiento. Con fecha 12 de junio de 2015, por RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA S.A.U. se realiza el desvío de la línea eléctrica, cumpliendo así el Ayuntamiento sus obligaciones.*

*Teniendo en cuenta todo lo anterior y conforme al Acuerdo de Pleno del 9 de enero de 2015, se ha redactado el contrato de compra-venta del lote 6 que se presenta al pleno.*

*Asimismo, el citado Acuerdo Plenario en su punto tercero disponía: “Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde-*

Presidente para la firma, en cumplimiento estricto de este acuerdo, de cuantos documentos públicos sean necesarios, para su posterior ratificación por el Pleno”.

En cumplimiento de dicho Acuerdo y para mayor seguridad jurídica de la empresa adjudicataria, evitando así una posible indefensión, se considera lo más procedente autorizar primero a la Sra. Alcaldesa para la firma del contrato de compraventa del LOTE 6, y en consecuencia para la firma de la escritura pública.

Por tanto, sobre la base de todo lo expuesto, y a la vista del Informe emitido en fecha 9 de noviembre de 2015 por la Técnico Jurídico de Gestión Urbanística, la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, Industria, Vivienda, Obras e Infraestructuras y Modernización, eleva al PLENO para su aprobación el siguiente DICTAMEN:

**AUTORIZAR** a la Sra. ALCALDESA para la firma del Contrato de Compra-Venta del LOTE 6 de la UG-5, adjudicado a GESPROKING S.L., por Acuerdo de Pleno de 9 de enero de 2015, y subsiguiente firma de la escritura pública de compra-venta de dicho Lote, incorporando al expediente antes de la celebración plenaria, el Informe de la Secretaria municipal.

Sometida a votación la propuesta para elevarla al Pleno, se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: 2 (San Fernando Sí Puede)

EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 6 (2 PP, 2 PSOE, 1 IU y 1 E2000)

En San Fernando de Henares a 12 de noviembre de 2015

Fdo.: Catalina Rodríguez Morcillo  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA,  
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN.”

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, manifiesta que, al igual que en el punto anterior, se va a abstener por no tener el informe de la Sra. Interventora.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 (5 SFHSP, 2 IU (D<sup>a</sup>. Cristina Parrilla y D. Jesús Antonio Calderón))

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 14 (6 PP, 5 PSOE, 2 IU (D<sup>a</sup>. Sofía Díaz y D. Alfredo García),  
1 ESPAÑA2000)

**V.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE**

**MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2016.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2015, relativo a la «aprobación de la prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de Promoción de Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia para el año 2016», de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Bienestar Social, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN A LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2016**

Teniendo en cuenta que, al ser una prórroga, y como así refiere el informe técnico, se mantienen todas las cláusulas y cuantías del año 2014 y 2015 y dada la importancia de los ingresos expuestos en este convenio para poder mantener los servicios sociales de atención primaria, **PROPONGO LA FIRMA** de la prórroga del convenio de Servicios Sociales de Atención Primaria y Atención a las personas en situación de dependencia para el año 2016.

Asimismo, por la presente propongo que se **AUTORICE** a la señora alcaldesa del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, Doña Catalina Rodríguez Morcillo, a la firma, en su caso, de la mencionada prórroga del convenio.

En San Fernando de Henares, a 15 de octubre de 2015.

**ROCÍO VICENTE RUIZ  
CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL”**

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que les gustaría que, cuando fuera posible, se les facilitara el expediente para ver en qué términos se está realizando la prórroga.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**VI.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA**

**DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL.-**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de 5 de noviembre de 2015, relativo a la «*aprobación de la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para la lucha contra la exclusión social y la pobreza infantil*», de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Bienestar Social, que es la siguiente:

**“DE: CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL RESPECTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES) Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL**

*A pesar de la insuficiencia económica de este convenio, teniendo en cuenta, como refiere el informe técnico, que el presupuesto municipal para ayudas sociales ha aumentado en 150.000€ y el convenio para la lucha contra la pobreza infantil cuenta con poco más de 17.000 €, apelo, a la responsabilidad institucional, considerando que cualquier ingreso para las arcas municipales beneficia al Ayuntamiento de San Fernando de Henares*  
**PROPONGO LA FIRMA del CONVENIO PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.**

*Asimismo, por la presente propongo que se **AUTORICE** a la señora alcaldesa del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, Doña Catalina Rodríguez Morcillo, a la firma, en su caso, del mencionado convenio.*

*En San Fernando de Henares, a 19 de octubre de 2015.*

**ROCÍO VICENTE RUIZ  
CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL”**

La Corporación queda enterada.

**VII.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DATOS DE ESCOLARIZACIÓN DEL CURSO 2015/2016 EN ESCUELAS INFANTILES, CASAS DE NIÑOS, COLEGIOS PÚBLICOS, INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE SAN FERNANDO DE HENARES.-**

Se da cuenta de los «*Datos de escolarización del curso 2015/2016 en Escuelas Infantiles, Casas de Niños, Colegios Públicos, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuela Municipal de Música y Danza de San Fernando de Henares*», de conformidad con el dictamen emitido por la

Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud e Infancia, Participación Ciudadana, Personal y Regimen Interno, Medio Ambiente y Movilidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERSONAL Y REGIMEN INTERNO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**(Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2016)**

**A SECRETARIA GENERAL**

**ASUNTO: PUNTO N° 5.- Dar Cuenta de la Información sobre los datos de escolarización del Curso 2015/2016 en Escuelas Infantiles, Casas de Niños, Colegios Públicos, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuela Municipal de Música y Danza de San Fernando de Henares.**

*Por la Presidencia de la Comisión se da cuenta del asunto de referencia, según la documentación que obra en el expediente y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión y cuya propuesta es el tenor literal siguiente:*

**“DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE ESCOLARIZACIÓN DEL CURSO 2015/2016 EN ESUCELAS INFANTILES, CASAS DE NIÑOS, COLEGIOS PUBLICOS, INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE SAN FERNANDO DE HENARES”**

*San Fernando de Henares, 11 de noviembre de 2015*

*Fdo. Pedro Ángel Moreno Ramiro  
Concejal de Cultura, Educación, Juventud e Infancia,  
Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Movilidad”*

*A la vista de lo informado, esta Comisión se da por enterada, se acuerda la emisión de este DICTAMEN a la propuesta presentada, para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En San Fernando de Henares a 16 de noviembre de 2015.*

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
Catalina Rodríguez Morcillo.”**

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece al Concejal que les haya facilitado los datos, porque supone facilitar también el trabajo a la oposición. Reitera su agradecimiento al Concejal, ya que no sólo les han facilitado los datos de escolarización de colegios y escuelas infantiles, sino también de la escuela de música, datos que llevó la pasada semana en la que además por fin se constituyó la Comisión de Educación.

La Corporación queda enterada.

**VIII.- APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE FESTEJOS Y TALLER DE DEBATE CON LAS PEÑAS, DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA.-**

**- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO FORMADA POR LAS PEÑAS CULTURALES DEL MUNICIPIO INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE FORMAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA DEBATIR LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS POPULARES EN SAN FERNANDO DE HENARES.-** (Punto 14º del Orden del día)

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por una cuestión de orden y para no reproducir el debate puesto que hay muchos asuntos en el Pleno, plantea que, ya que hay una moción del Partido Socialista que quedó sobre la mesa relacionada con este punto que se va a debatir, se debatieran a la vez y que luego cada grupo vote la propuesta que quiera.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, al no oponerse ninguno de los Corporativos, señala que se debaten conjuntamente los puntos 8º y 14º del Orden del día, más arriba reseñados, por coincidir ambos en el asunto a tratar. Asimismo indica que se va a producir una alteración en el orden del debate de distintos puntos del Orden del día, de los que irá indicando su correspondencia con el Orden del día preestablecido.

Se debate en primer lugar la *«aprobación de la constitución y puesta en marcha del Consejo de Participación de Festejos y Taller de Debate con las Peñas, dependiente de la concejalía de Cultura, como órgano de participación del Área»*, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud e Infancia, Participación Ciudadana, Personal y Régimen Interno, Medio Ambiente y Movilidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD  
(Sesión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2016)***

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: PUNTO N° 4.- Aprobación de “la Creación del Consejo Participativo de Festejos y Taller de debate con las Peñas” dependiente de la Concejalía de Cultura, como Órgano de Participación del Área, para su posterior remisión y aprobación por el Pleno Municipal.**

*Por la Presidencia de la Comisión se da cuenta del asunto de referencia, según la documentación que obra en el expediente y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión y cuya propuesta es el tenor literal siguiente:*

**“APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO PARTICIPATIVO DE FESTEJOS Y TALLER DE DEBATE CON LAS PEÑAS” DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA, PARA SU POSTERIOR REMISIÓN Y APROBACIÓN POR EL PLENO MUNICIPAL.**

*San Fernando de Henares, 11 de noviembre de 2015*

*Fdo. Pedro Ángel Moreno Ramiro  
Concejal de Cultura, Educación, Juventud e Infancia,  
Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Movilidad”*

*Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:*

**VOTOS A FAVOR ..... 3 (2 SFSP; 1 IU)**  
**VOTOS EN CONTRA ..... 2 (2 PSOE)**  
**ABSTENCIONES..... 3 (2 PP; 1 E2000)**

*A la vista de lo informado, esta Comisión se da por enterada, se acuerda la emisión de este DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío al PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En San Fernando de Henares a 16 de noviembre de 2015.*

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**  
*Catalina Rodríguez Morcillo.”*

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Concejal Delegado de Cultura, Educación, Juventud e Infancia, Participación Ciudadana, Medio Ambiente y Movilidad, señala que desde el Equipo de Gobierno han pretendido llegar a un acuerdo con todos los grupos, porque creen que la Comisión de Festejos y el Taller de Debate con las Peñas tiene que ser un órgano participativo, donde estén representadas todas las sensibilidades. Manifiesta que se han reunido tanto con Izquierda Unida, como con el Partido Socialista y con el Partido Popular, buscando el máximo consenso, pero el Grupo Socialista sólo acudió a la primera reunión y legítimamente decidieron presentar su propia propuesta.

Explica que desde el Equipo de Gobierno se intenta que todos los colectivos del municipio estén representados, porque creen que los grupos de mujeres deben estar también representados en unas fiestas libres de machismo, fiestas donde también tengan voz los colectivos ecologistas y donde todas las capas de la sociedad estén representadas sin excluir a nadie. Cree que lo que planteaba el Partido Socialista era algo exclusivo de las peñas y entiende que las peñas tienen que estar representadas, pero también otros colectivos de nuestro municipio.

Finaliza diciendo que, simplemente, lo que quiere el Equipo de Gobierno es que las fiestas se decidan desde abajo, con todos los vecinos y vecinas y que todo el mundo pueda

participar y opinar para que las fiestas populares sean lo más abiertas posibles a la ciudadanía.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Popular, agradece al Concejal la reuniones mantenidas y la predisposición que ha habido en este caso para negociar y alcanzar un acuerdo entre todos. De hecho -dice-, todas las modificaciones que han ido proponiendo se han incluido. Pensaban que había algunos colectivos que no estaban del todo representados y finalmente sí que se han incluido en cuanto debatieron sobre ello. Desde su Grupo entienden que estas dos propuestas no son incompatibles, ya que en su momento apoyaron la creación de la mesa de las peñas. En este caso desde el Equipo de Gobierno se plantea una especie de taller de debate, que es algo similar, y entienden que son dos propuestas que son complementarias y que no tienen porque excluirse la una a la otra, sino que simplemente habrá un espacio para las peñas y otro espacio donde tratarán todos los colectivos sobre todos los festejos que hay en el municipio.

Finaliza manifestando el apoyo del Grupo Popular a la propuesta del Equipo de Gobierno.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, agradece asimismo al Concejal de Cultura la predisposición que ha tenido de reunirse con los grupos municipales. Anuncia el voto a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno porque entiende que las fiestas son de todos, son para todos y todos tienen que tener la misma oportunidad de participar en la decisión de las fiestas. Cre e que la propuesta que trae el Equipo de Gobierno, en la que ha participado su Grupo, trae también un taller de debate con las peñas y que está todo recogido, con lo cual entiende que, votar a favor tanto de la propuesta del Equipo de Gobierno como de la propuesta del Partido Socialista, es duplicar.

Señala que las peñas están representadas en la propuesta del Equipo de Gobierno y que tienen la misma importancia que las asociaciones de vecinos, de mujeres, ecologistas, por lo que son unas fiestas en las que todos van a tener participación. En consecuencia, van a votar a favor de la propuesta del Equipo de Gobierno y en contra de la del Grupo Socialista, no porque estén en contra, sino porque creen que está recogida dentro de la propuesta del Equipo de Gobierno.

A continuación se debate la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“Dña. GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN “CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE FESTEJOS”.***

*Durante muchos años las Peñas culturales de San Fernando de Henares han sido una pieza clave y fundamental en el desarrollo de nuestras Fiestas y tradiciones. Desinteresadamente nuestros vecinos y vecinas que son miembros de las peñas se han puesto a disposición del Ayuntamiento para colaborar en la preparación y desarrollo de las actividades festivas en nuestra ciudad.*

*Es precisamente ahora, en tiempos de crisis, cuando se debe potenciar más la participación ciudadana escuchando las propuestas de los colectivos y manteniendo reuniones periódicas con ellos.*

*Nuestro Ayuntamiento tiene creadas diferentes mesas de participación y consejos, de los cuales forman parte colectivos directamente relacionados con el sector del cual se trate. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que sería muy oportuno dar voz a las Peñas Culturales, en un foro de esas características, para que se puedan considerarse sus aportaciones.*

*Con el objetivo de escuchar las propuestas de estos cultivos y potenciar nuestras tradiciones y la participación de los mismos, el Grupo Municipal Socialista trae al pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:*

***- Crear una Comisión formada por las Peñas culturales del municipio, debidamente inscritas en el registro municipal de entidades y representantes de los partidos que forman la Corporación Municipal para poder debatir la organización de los festejos populares en San Fernando de Henares.***

*De esta moción se dará traslado a:*

- *Peñas culturales de San Fernando de Henares.*
- *Consejo Consultivo de Entidades.*

*San Fernando de Henares, 08 de octubre de 2015.*

*Guadalupe Piñas García*

*Concejala Grupo Municipal Socialista*

*Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”*

---

***“Dña. GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN “CREACIÓN DE UNA MESA PERMANENTE DE FESTEJOS”***

*Enmienda de sustitución:*

- *En los acuerdos cambiar “partidos que forman la Corporación Municipal” por “Grupos políticos del Ayuntamiento”.*

*San Fernando de Henares, 15 de octubre de 2015*

*Guadalupe Piñas García*

*Concejala Grupo Municipal Socialista*

*Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece la predisposición del Concejal para hablar. Confirma haber participado en una de las dos reuniones que se han celebrado y, aunque no esta en contra, la propuesta del Grupo Socialista no es una propuesta de un órgano que va a ser decisorio para hacer el programa de las fiestas patronales, por encima de los diferentes órganos y sectoriales que hay en el Ayuntamiento está el Consejo Consultivo, a diferencia de la propuesta que hace el Equipo de Gobierno, y que apoya también Izquierda Unida, que es una propuesta que sí duplicaría lo que es actualmente el Consejo de Participación. El Grupo Socialista propone crear un órgano donde también estén representadas las peñas, puesto que creen que son los únicos colectivos que no tienen una mesa de trabajo,

porque al final lo que plantean es una mesa permanente de trabajo donde estén representados y eso no quita que, por ejemplo, si el Equipo de Gobierno decide que el programa de Fiestas Patronales se haga con la participación de los colectivos, éste se pueda llevar al Consejo Consultivo como se ha estado haciendo estos últimos años. Anuncia que van a votar en contra de la propuesta del Equipo de Gobierno porque creen que se duplica. Reitera su agradecimiento el gesto que tuvo el Concejal y mantiene su propuesta, por ser además un compromiso electoral que había adquirido el Grupo Socialista con el conjunto de peñas de la ciudad.

Se somete a votación la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Cultura a que se hace referencia en el dictamen de la Comisión Informativa, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	16 (6 PP, 5 SFHSP, 4 IU, 1 ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	5 (PSOE)
ABSTENCIONES:	0

A continuación se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, siendo rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	6 (5 PSOE, 1 ESPAÑAS2000)
VOTOS EN CONTRA:	9 (5 SFHSP, 4 IU)
ABSTENCIONES:	6 (PP)

**IX.- (Punto 11º del Orden del día) APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA Y SAN FERNANDO DE HENARES SÍ PUEDE CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA RETIRADA DEL RÉGIMEN F.I.E.S. A D. ALFONSO FERNÁNDEZ ORTEGA.-** Se debate la Moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y San Fernando de Henares Sí Puede, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, PEDRO ÁNGEL MORENO RAMIRO PORTAVOZ DE SFH SÍ PUEDE, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA RETIRADA DEL RÉGIMEN F.I.E.S A DON ALFONSO FERNÁNDEZ ORTEGA.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La actual Crisis Económica que por desgracia recorre nuestras mesas, hogares, calles, los continuos escándalos de corrupción de algunos políticos y altos cargos de la administración, unido a los abusivos recortes sociales,*

*salariales, educativos, sanitarios, de derecho, las malas prácticas de la banca cuando no de fraude... Han supuesto una toma de conciencia de la población, un rechazo profundo a la deriva moral, social y económica por la que nos dirigíamos, a decir ¡Basta Ya! de tanto abuso. Este nuevo movimiento se ha traducido en nuestras calles en un vigoroso aumento del activismo participativo directo y de sus reivindicaciones, exigiendo un giro en las políticas económicas y sociales.*

*La reacción del Gobierno ante tales circunstancias ha sido hacer oídos sordos a estos mensajes, aun a costa del empobrecimiento de los demás ciudadanos, sin remilgo alguno hacia los más desfavorecidos y necesitados. Su estrategia simplemente consiste en intentar doblegar, acallar, amenazar, criminalizar y reprimir dicho movimiento y sus movilizaciones, para ello no ha tenido reparo alguno en meter miedo a los participantes con identificaciones, multas y detenciones indiscriminadas y masivas, acosar nuestros derechos y la esencia del ejercicio de nuestras libertades. Para ello ha puesto todos los resortes de los aparatos del estado a funcionar para beneficio de dicho fin con la aprobación de nuevas leyes más represivas.*

*Son muchos los/as encausados o afectados, y en especial del segmento social juvenil (que han querido ser protagonistas de su futuro). Hoy nos trae a colación uno de estos jóvenes: Alfonso Fernández Ortega detenido en la HUELGA GENERAL EUROPEA del 14 de Noviembre del 2012 cuando se dirigía al piquete informativo unitario de su barrio Vallecas, (no es necesario extenderse en el resumen de las reivindicaciones de dicha movilización pues son de sobra conocidas por todos/as y son un conglomerado de todas las enumeradas anteriormente más las específicas laborales, en especial No a la reforma laboral y No al Paro). Su único delito fue defender sus derechos y el del resto de trabajadores.*

*Alfonso se encuentra en la actualidad en prisión, cumpliendo una condena de 4 años con el ensañamiento y agravante de haberle etiquetado el Mº de Interior como F.I.E.S. y por consiguiente bajo ese régimen especial, mucho más penoso, que entre muchas otras cosas le obstruye la comunicación con su familia y seres queridos y la motivación en sus estudios.*

*En el juicio no se presentó prueba incriminatoria demostrada alguna, donde sólo se le dio "veracidad" al testimonio de la policía que le detuvo a pesar de sus innumerables contradicciones y ninguno al resto de testigos de la parte defensora y donde se eclipsó la presunción de inocencia.*

*Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unida y San Fernando de Henares Si Puede, presentamos al Pleno Municipal para su aprobación los siguientes acuerdos:*

*1) El Ayuntamiento de San Fernando de Henares muestra su rechazo absoluto a la criminalización de los movimientos sociales y muestra su respecto al derecho democrático a la protesta y a las huelgas y acciones ejercidas cada día por miles de personas por todo el estado español.*

*2) La retirada inmediata del régimen F.I.E.S a Don Alfonso Fernández.*

*3) La apertura de una investigación interna en el Mº del Interior de los procedimientos realizados sobre los hechos y si en consecuencia fuera oportuno el inicio del procedimiento sancionador de quien corresponda.*

*4) La revisión por parte del Mº de Justicia de la condena.*

*5) Y en cualquiera de los casos, una nueva intencionalidad política del gobierno más adaptada a esta nueva situación donde se entienda que puesto que ningún daño físico, ni económico, ni material se produjo, se aceleren los necesarios pasos para su puesta en libertad.*

6) Trasladar estos acuerdos al Mº del Interior, al Mº de Justicia y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a Alfonso Fernández Ortega.

En San Fernando de Henares, a 10 de noviembre de 2015.

Fdo.: Sofía Díaz Álvarez  
Portavoz Izquierda Unida

Pedro A. Moreno Ramiro  
Portavoz SFH Sí Puede.”

Se procede a ratificar su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, da lectura a la Moción para a continuación añadir que su Grupo de igual modo se quiere solidarizar con todas aquellas personas que han sido detenidas, gente del movimiento en libertad, gente del movimiento vegano, y trasladar toda su solidaridad con todos aquellos luchadores sociales que están trabajando por crear una sociedad más justa en el estado español y que desgraciadamente son detenidos, son apresados y en muchos casos torturados.

Dª. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresa su agradecimiento a todas las personas asistentes en apoyo a “Alfon” y pone de manifiesto que su Grupo presenta esta moción con el Grupo Municipal de SFHSP para denunciar uno de los casos más flagrantes que ha suscitado el Estado contra un derecho fundamental, que es el derecho a la huelga. Explica que “Alfon” se encuentra en la cárcel tras una resolución de un recurso de casación del Tribunal Supremo del 16 de junio de 2015 que le condena a recibir y estar en un régimen F.I.E.S, régimen penitenciario se aplica a presos con delitos muy graves, incluyendo los delitos de terrorismo, y que implica vigilancia constante, restricción de movimientos y control exhaustivo de comunicaciones con el exterior. Explica además que en el juicio no se presentó prueba inculpativa alguna y que se ha demostrado dando solamente veracidad al testimonio de la policía. Cree que esta detención responde solamente a una estrategia clara por parte del Gobierno de sembrar el miedo ante las reivindicaciones que la clase trabajadora está llevando desde el inicio de esta crisis de 2008, y que esta decisión judicial significa un claro precedente de la antidemocrática “ley mordaza” que entró en vigor el 1 de julio de 2015, que no es sino una respuesta del Gobierno ante la previsión de protesta social frente a una situación de empobrecimiento generalizado de las capas populares.

Se profieren desde el público asistente gritos de “*Libertad presos políticos*”.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, entiende que lo que se quiere aprobar es competencia de los juzgados y no se no puede decir a los jueces lo que tienen que hacer. Por tanto -dice-, se abstiene de votar y valorar cuestiones jurídicas.

Se escuchan voces altisonantes desde el público asistente contra el Sr. Portavoz del Grupo España2000 y de lo manifestado por él.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, ruega silencio mientras estén interviniendo los Concejales, para que el Pleno se desarrolle con normalidad, y advierte que no se van a permitir insultos en el Pleno.

D. Sandro Algaba Gutiérrez exige que la policía identifique a las personas que estima le han insultado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante nuevas voces del público asistente, ruega de nuevo silencio para así evitar tener que llamar a la policía y desalojar. Cada uno expresa su opinión y después el público tendrá oportunidad de preguntar o de lo que quiera -añade-. Cree que no ha habido insultos personales hacia D. Sandro Algaba y recuerda que tendrá en cuenta este alboroto por si tiene que llamar a la policía.

Continúa su intervención D. Sandro Algaba haciendo hincapié en que lo que se quiere aprobar es competencia de los juzgados y por ello se abstiene de votar y valorar cuestiones jurídicas.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (5 SFHSP, 4 IU)
VOTOS EN CONTRA:	6 (PP)
ABSTENCIONES:	6 (5 PSOE, 1 ESPAÑA2000)

Se oyen nuevas voces de “Alfon libertad”. La Sra. Alcaldesa-Presidenta vuelve a rogar silencio.

**X.-** (Punto 12º del Orden del día) **APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA DEROGACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY 4/2012 Y EL PAGO DE LA DEUDA A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS E INSTALACIÓN DE ASCENSORES DE PLANES ANTERIORES A 2012.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“FCO. JAVIER CORPA RUBIO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IU DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.5 DEL ROF, PROPONE LA SIGUIENTE MOCIÓN CONJUNTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 4/2012 Y EL PAGO DE LA DEUDA A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS E INSTALACIÓN DE ASCENSORES DE PLANES ANTERIORES A 2012.*

**De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En junio de 2012, con la crisis como sacrosanto argumento, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de Esperanza Aguirre sacó adelante una norma, la Ley 4/2012, en la que, entre otros recortes de derechos sociales, aprobó dos medidas (Artículo 20): la primera, no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que, en el marco de los planes de vivienda estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en los años anteriores. La segunda, bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las comunidades de propietarios que habían instalado ascensores en edificios de tres y más alturas que carecían de él.*

*Ambas medidas son una descarnada vulneración del principio de irretroactividad de las leyes -son las que han generado una gran deuda que afecta a familias de nuestra Comunidad. Por ello, el pleno del **Ayuntamiento de San Fernando de Henares a instancias de la FRAVM** y las asociaciones vecinales, considera necesario y urgente la derogación del infausto artículo 20 de la Ley 4/2012. Solo de esta forma se podrá hacer justicia con las miles y miles de familias damnificadas, se repare el enorme perjuicio que está causando y los planes de rehabilitación podrán recuperar su credibilidad y fiabilidad. ¿Qué nuevas comunidades de vecinos se van a embarcar en las costosas obras de regeneración de sus edificios y viviendas si no están seguros de que cobrarán las ayudas públicas prometidas?.*

*La Federación vecinal espera que el nuevo Ejecutivo regional mejore la nefasta gestión de la rehabilitación desarrollada por los gobiernos de González y de Aguirre. Hay que recordar que de 2008 en adelante no se aprobaron nuevos proyectos de rehabilitación, aun cuando, según nuestros datos, se presentaron del orden de 15.000 solicitudes. Muchos de aquellos proyectos tuvieron que ejecutarse ante el mal estado de los inmuebles lo hicieron contando con la aprobación y beneplácito verbales de algún responsable del Gobierno autonómico, como Juan Van-Halen, actual Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, bajo la promesa de que “todo se arreglaría sin problemas”. Pues bien, a día de hoy, las familias no solo no han recibido ninguna ayuda, sino que los responsables políticos de entonces se han desentendido por completo y, apelando a que “no hay nada por escrito”, no reconocen derecho alguno a los afectados. La FRAVM en tales casos exige la adopción de las pertinentes medidas de reparación y el pago de las correspondientes subvenciones.*

*Por tanto,*

*El Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, celebrado el 19 de noviembre de 2015, insta a la Comunidad de Madrid a:*

*- Se acuerde la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012. El mismo establece 1) no pagar el tramo autonómico de las subvenciones a las familias que, en el marco de los planes de vivienda estatales y regionales, habían rehabilitado sus viviendas en los años anteriores y 2) bajar de 50.000 a 15.000 euros las subvenciones a las comunidades de propietarios que habían instalado ascensores en edificios de 3 y más alturas que carecían de él. Ambos asuntos están causando un enorme perjuicio a miles de familias humildes de la región, llegándose incluso al embargo de las comunidades vecinales y del patrimonio de algunas familias al no poder hacer frente a las deudas con las empresas constructoras y las entidades financieras. Para reparar los derechos de las familias y para recuperar la credibilidad en los planes de rehabilitación es necesaria y prioritaria la derogación del citado artículo 20.*

*- Se repare por parte de la Comunidad Autónoma las deudas millonarias relativas a ayudas y subvenciones a la rehabilitación de viviendas y a la instalación de ascensores de planes anteriores a 2012. El volumen de esta deuda*

asciende a unos 10 millones de euros que los hogares, casi siempre de rentas modestas, adelantaron para ejecutar obras de mejora de sus inmuebles, confiados en que la Administración regional cursaría las ayudas comprometidas en un plazo razonable.

De esta moción se dará traslado a:

- Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.
- Presidencia de la Comunidad de Madrid.
- Consejería de Vivienda.

San Fernando de Henares 19 de noviembre de 2015.

Portavoces de (Grupo Municipal Socialista, e I.U).”

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, da lectura a la Moción.

Sea ausenta momentáneamente de la sesión D<sup>a</sup>. Rocío Verónica Vicente Ruiz.

D. Francisco Javier Corpa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que en San Fernando de Henares hay alrededor de veinte viviendas afectadas, la mayoría por la instalación de ascensores. Dice que, de éstas, la mayoría fueron subvenciones aceptadas en su día por la Comunidad de Madrid y que estos vecinos siguen esperando desde el año 2012, incluso en algunos casos hay compromisos anteriores a que se pague la deuda de estas subvenciones. Manifiesta que lo que hace es llamar a la responsabilidad de todos los Corporativos en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de San Fernando, porque -reitera- al menos hay veinte comunidades de vecinos afectadas

Finaliza diciendo que ésta es una moción que les ha hecho llegar la Federación Regional de Vecinos de Madrid, que anteaer se presentó en el Ayuntamiento de Coslada y que se está presentando en la mayoría de municipios de la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	20 (6 PP, 4 SFHSP, 5 PSOE, 4 IU, 1 ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (SFHSP (D <sup>a</sup> . Rocío Verónica Vicente Ruiz, ausente durante la votación))

**XI.- (Punto 17º del Orden del día) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA**

**PROPUESTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL QUE SE DENOMINARÍA “COMISIÓN ESPECIAL INFORMATIVA SOBRE PLAZA DE ESPAÑA Y SU REPERCUSIÓN EN EL AYUNTAMIENTO”.**- Se pasa a debatir la Moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DOÑA MARÍA PÉREZ SUÁREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DOÑA SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La mala gestión llevada a cabo por algunas personas en la rehabilitación del Casco histórico de San Fernando de Henares ha supuesto que dicho proceso este judicializado con varios procedimientos abiertos. Conscientes de la actual situación, entendemos que es obligación del Equipo del Gobierno Municipal, informar sobre las novedades del asunto, ya que la repercusión de la gestión de la empresa Plaza de España San Fernando, S.L. afecta directamente al Ayuntamiento, a los vecinos/as afectados, y al conjunto del municipio.*

*Los grupos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, no tenemos información certera de la situación real de los procedimientos judiciales que están en marcha, y entendemos que como miembros de la corporación y en defensa de todos/as los vecinos/as del municipio debemos solicitar por todos los medios a nuestro alcance la información necesaria. Igualmente es importante buscar el máximo consenso a la hora de tomar decisiones sobre este asunto con el objetivo de defender los intereses municipales.*

#### **MOCIÓN**

**AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ROF EN SU APARTADO 3 “SOBRE COMISIONES INFORMATIVAS ESPECIALES”. EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN:**

- *La creación de la Comisión Informativa especial que se denominaría “Comisión especial informativa sobre Plaza de España y su repercusión en el Ayuntamiento”*

#### **Composición de la Comisión:**

*La Comisión estará formada por un representante de los partidos con representación municipal y serán los portavoces o portavoces adjuntos. Igualmente en la comisión participará la Alcaldesa y podrán ser invitados a dicha comisión concejales/as, así como trabajadores o trabajadoras municipales a fin de informar del seguimiento de los procesos abiertos.*

#### **Calendario de la Comisión:**

*Primer martes de cada mes a las 10 horas.*

**Constitución de la Comisión:**

24 de noviembre de 2015.

**Presidencia de la Comisión:**

Se determinará en la primera sesión de la comisión.

**Objetivos de la Comisión:**

El seguimiento e información de los diferentes procedimientos abiertos así como el estudio de la repercusión que las distintas resoluciones tengan para los intereses municipales.

**Duración de la Comisión:**

La comisión tendrá una duración indeterminada que dependerá de los diferentes procesos abiertos.

**En San Fernando de Henares a 11 de noviembre de 2015**

**María Pérez Suárez**  
**Portavoz Grupo Municipal Partido Popular**

**Fco. Javier Corpa**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**

**Sofía Díaz Álvarez**  
**Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida.”**

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	20 (6 PP, 4 SFHSP, 5 PSOE, 4 IU, 1 ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (SFHSP (D <sup>a</sup> . Rocío Verónica Vicente Ruiz, ausente durante la votación))

A solicitud de D. Francisco Javier Corpa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se realiza un receso de diez minutos para estudiar en detalle dos enmiendas, presentadas por el Grupo Municipal de San Fernando de Henares Sí Puede y por dos Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Finalizado el receso, se incorpora a la sesión D<sup>a</sup>. Rocío Verónica Vicente Ruiz.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, da lectura a la propuesta conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida.

Se formula una enmienda por los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida D<sup>a</sup>. Cristina Parrilla Ballesteros y D. Jesús Antonio Calderón Collado, quien pasa a exponer la enmienda: *“En primer lugar, decir que estamos totalmente de acuerdo en que se haga esta Comisión Informativa, pero no estamos de acuerdo en un punto básicamente y es en la composición. A la vista del texto que nos han leído ahora mismo, y entendiendo que es muy importante que, en un asunto como el que se trata, se tenga la máxima información posible, de forma veraz y completa por todos los concejales del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para evitar valoraciones sobre la gestión que tiene más que ver con intereses partidistas que con una base real y con objeto de conocer la gestión realizada por los responsables municipales de la empresa Plaza de España desde su inicio hasta la actualidad y con el objeto de poder discutir y acordar las decisiones a adoptar para garantizar la defensa de los intereses municipales y del conjunto de los vecinos de nuestra ciudad, y evitar posibles soluciones especulativas que puedan beneficiar a intereses diferentes a los públicos y a los de los vecinos afectados, se propone la enmienda que a continuación se detalla:*

*“Se propone modificar el texto propuesto por el siguiente en la composición:*

*- Se propone que esté compuesta por representantes de los diferentes grupos políticos que en ningún caso hayan votado favorablemente o hayan formado parte del Equipo de Gobierno que ha gestionado este proyecto.”*

*Se propone esta modificación con el objeto de que haya máxima imparcialidad en el análisis, toda vez que la Corporación del Ayuntamiento y de la empresa Plaza de España se aprobó por unanimidad del Pleno y, en consecuencia, parece razonable pensar que todos los que tomaron esa decisión o tuvieron que gestionar su desarrollo no formen parte de la Comisión. Tal enmienda no dificulta la participación de ninguno de los grupos políticos, toda vez que en todos ellos hay concejales y concejalas nuevas que no han participado en corporaciones anteriores. Debido a esto “el calendario de la Comisión -modificar el texto también- que decidan los componentes de la misma en la primera sesión que se celebre”.*

El Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede presenta una enmienda a la totalidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“ROCÍO VICENTE RUIZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SAN FERNANDO DE HENARES SÍ PUEDE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 97 DEL ROF PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IU EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN INFORMATIVA PARA LOS ASUNTOS DE PLAZA DE ESPAÑA.***

*A pesar de que se les está facilitando oportunamente a todos los grupos municipales con representación en el Pleno toda la documentación que nos solicitan, y más concretamente, en el caso de Plaza España, en aras de la transparencia necesaria para una correcta gestión pública, proponemos la creación de una mesa de trabajo en relación a los asuntos relacionados con Plaza España, evitando así las dietas que se debieran pagar en caso de que se constituyera una Comisión Informativa, y cumpliendo al mismo tiempo nuestro férreo compromiso de acceso a la información del que hemos hecho gala desde nuestros inicios.*

*Por lo tanto, proponemos:*

- *Creación de una Mesa de Trabajo compuesta por los grupos políticos con representación municipal.*
- *La fecha y hora de la Mesa de Trabajo será consensuada con los miembros de la oposición con una periodicidad máxima mensual.*
- *La toma del acta se realizará de forma rotativa entre los diferentes grupos municipales que compongan la Mesa, teniendo que aprobar en la próxima sesión el acta, mediante mayoría absoluta, el acuerdo con la misma.*

*San Fernando de Henares, a 19 de noviembre de 2015.  
Fdo.: Rocío Vicente Ruiz.”*

D<sup>a</sup>. Rocío Verónica Vicente Ruiz, explica que su Grupo presenta una enmienda a la totalidad porque consideran que toda la información que se está solicitando en general sobre las diversas materias que se llevan a cabo en el Ayuntamiento, y más concretamente en el caso de Plaza de España, se está facilitando puntualmente. Además, en aras de la transparencia necesaria para una correcta gestión pública, proponen, en lugar de una Comisión Informativa, la creación de una mesa de trabajo en relación a los asuntos que tienen que ver con Plaza de España, evitando así las dietas que se derivan de pagar a los representantes políticos que acudan a las Comisiones Informativas, porque consideran que si se crea una comisión informativa los representantes no liberados que asistan cobrarían 150 € de dietas por cada uno de ellos que acudiera a la misma. Consideran que ya hay una serie Comisiones compuestas y aprobadas a través del Pleno de organización y creen que existen otros organismos y otros medios para poder facilitar puntualmente la información que necesiten. No se niegan a ello, simplemente quieren matizar que ésta es la situación más conveniente.

Proponen la creación de una mesa de trabajo, compuesta por los grupos políticos con representación municipal, en la que el número de miembros se podría acordar entre las diversas partes. Asimismo proponen que la fecha y la hora de la mesa de trabajo sea consensuada por los miembros de la oposición junto con los miembros del gobierno, con una periodicidad máxima mensual. Cree que estipular una fecha concreta para esta mesa de trabajo sería un error, porque hay una carga de trabajo bastante grande y probablemente no se pudieran llevar a cabo en los días estipulados. Por último, proponen que la toma del acta se lleve a cabo de forma rotativa entre los diferentes grupos municipales que componen la mesa, teniendo que aprobar en la próxima sesión dicha acta mediante mayoría absoluta, para que no hubiera problemas, en principio por no implicar tampoco a trabajadores municipales que tienen ya bastante trabajo en su día a día cotidiano, para la creación de esta mesa de trabajo, sino que entre los diferentes miembros que forman los grupos políticos y que asistieran a la misma se pudieran solventar todas las situaciones que se planteen.

Cree que la propuesta es completamente acertada, que se ha transmitido toda la información que se ha ido solicitando de forma continua, y pone de manifiesto la disposición del Equipo de Gobierno a facilitar el acceso a la información de la forma lo más transparente posible.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, puntualiza que en la propuesta se dice que la Presidencia de la Comisión se determinará en la primera sesión de la Comisión y eso, por la normativa de régimen local, es imposible.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sostiene que en la primera sesión de todas las comisiones siempre se elige presidente y no cree que sea nada ilegal. Mantiene la propuesta que traen conjuntamente con el Partido Socialista y el Partido Popular.

Con respecto a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, difiere en cuanto a que en la propuesta se establece que esta Comisión estaría integrada por los Portavoces que no cobrarían dieta ya que están liberados y porque cree importante que en esta Comisión se haga un dictamen de las propuestas o de los acuerdos a que allí se lleguen, cree que tiene que ser una Comisión Informativa.

Afirma que va a votar también en contra de la enmienda propuesta por D<sup>a</sup>. Cristina Parrilla y D. Antonio Calderón porque cree que ninguno de los Portavoces de los distintos grupos políticos, entre los que se incluye, tiene ahora mismo interés partidista, los considera o al menos se considera a sí misma imparcial y su único objetivo es mirar por el conjunto de los vecinos de San Fernando de Henares en este tema.

Discrepa en que se tenga una fluidez en la documentación que se facilita a la oposición, ya que -dice- solamente se facilita la documentación de la que por los pasillos se enteran que existe, porque es el Equipo de Gobierno el que tiene la documentación y la potestad de saber cómo va todo en Plaza de España. Quiere información de los distintos procedimientos que afectan a Plaza de España, como por ejemplo una nueva reclamación por Ortiz en vía administrativa por 161.000 euros que pasará al contencioso, de la cual no tiene ninguna constancia, sobre todo saber el procedimiento concursal, qué está haciendo el Equipo de Gobierno en este sentido. Cree que el Ayuntamiento está personado, por mandato de este equipo de gobierno en algunos procedimientos, tienen información de cómo están yendo en los diferentes juzgados los diferentes juicios. Pidieron reunirse con los técnicos municipales y con el Equipo de Gobierno para saber cómo va este tema y no ha habido ninguna reunión, ni mesa de trabajo ni nada, sino solamente la información que se les pide en los pasillos. Por eso entiende que tiene que haber una Comisión Informativa en un tema tan grave y tan importante como es el de Plaza de España, finaliza diciendo.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto en contra de ambas enmiendas y a favor de la propuesta. Afirma no ser cierto que se van a cobrar dietas, y así se lo dijeron el otro día a la Sra. Alcaldesa en la Junta de Portavoces, ya que plantean que quienes formen parte de esta Comisión sean los Portavoces adjuntos, que tienen dedicación exclusiva y no cobran por asistir a ninguna Comisión Informativa. No aceptan la Mesa de Trabajo que propone el Equipo de Gobierno, porque quieren una Comisión Informativa que dictamine, que tome decisiones cuando se tengan que tomar. Dice que al Grupo Socialista les preocupa que se ponga en duda en reuniones de la Junta de Portavoces la actuación del ex

Alcalde, D. Ángel Moreno, yéndose a la fiscalía a denunciar delitos graves, no es que se fuera a la fiscalía porque él quisiera, el ex alcalde se puso en contacto con los grupos de la oposición y por tanto la mayoría, menos cinco Concejales de la anterior Corporación, estaban apoyando la tesis y la manera de actuar del ex alcalde Ángel Moreno. Por eso quiere que se dictamine en esta Comisión, porque llegará el momento en el que esta Corporación tenga que tomar decisiones y posicionarse. Le preocupa también que se cuestione en ocasiones, en la Junta de Portavoces, la actuación de los letrados municipales, así como la discrepancia del Asesor Jurídico del Equipo de Gobierno en las Juntas de Portavoces, en las que se ha puesto en cuestión la actuación de los jurídicos municipales, porque los que están defendiendo los intereses municipales son los jurídicos municipales, no es el Asesor Jurídico de la Sra. Alcaldesa. Éstos al menos tienen el apoyo de su Grupo, porque creen que lo están haciendo bien y que están defendiendo los intereses municipales. Por tanto van a votar en contra de la enmienda del Equipo de Gobierno.

En cuanto a la enmienda de D. Jesús Antonio Calderón, pregunta a éste quién es para decir que no participen determinados Concejales en esa Comisión, o quién le ha dado esta propuesta para decir esto, porque con lo que plantea por esa regla de tres no participarían la mayoría de los grupos, porque los tres partidos políticos votaron a favor de que se rehabilitara la Plaza de España y que se creara esa empresa; otra cosa muy diferente -dice- es la gestión y los que han hecho la gestión están imputados y están respondiendo en los juzgados donde se depurarán responsabilidades. Pide seriedad a D. Jesús Antonio Calderón en un tema tan grave como éste, en el que está en juego la viabilidad del Ayuntamiento y en el que se ha dejado a 200 familias en la calle. Dice que le habría gustado que esta moción hubiera salido adelante por la unanimidad de los corporativos, porque esta Comisión lo que persigue es que no haya esas discrepancias entre el Equipo de Gobierno y los jurídicos municipales y porque los 21 concejales, todos, tienen la obligación de defender los intereses municipales. Es un problema que se arrastra hace tiempo, están en juego los intereses municipales y dice al Sr. Antonio Calderón que que no le quepa la menor duda que el apoya lo que diga la justicia y que respondan los verdaderos culpables. Le pide seriedad cuando hable de Plaza de España, porque es que no es la primera vez que les sorprende con una moción de este tipo. Finaliza diciendo: *“Yo estuve en la Corporación del año 2007, y muchos concejales que hay aquí de todos los grupos municipales, y no me arrepiento Sr. Antonio Calderón de que se fuera a rehabilitar la Plaza de España. ¿Sabe Ud. de qué me arrepiento?. Me arrepiento de las actuaciones de algunos sinvergüenzas que han dejado en la calle a 200 familias y pueden poner en vilo la viabilidad de este Ayuntamiento, eso es lo que me preocupa y espero que se depuren responsabilidades más pronto que tarde”*.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Popular, anuncia el voto de su Grupo en contra de las dos enmiendas y manifiesta que para ellos es esencial que se constituya una Comisión y no una Mesa porque es fundamental que haya un dictamen. Afirma que han buscado en todo momento que no supusiera un coste añadido para el Ayuntamiento, que hubiera un único representante que pudiera ser el Portavoz adjunto para que no supusiera un gasto. Les parece primordial que todos los Grupos puedan participar en la toma de decisiones en un tema tan grave como el de Plaza de España y que sepan exactamente qué líneas y qué estrategia se están

siguiendo. Manifiesta no disponer de toda la información en contra de lo manifestado por el Equipo de Gobierno porque, de tenerla, no estarían pidiéndola aquí, sobre todo en los temas legales, que es lo que más les preocupa por todos los procedimientos que hay abiertos. Hace hincapié en que es un tema que hay que ver en una Comisión Informativa porque debe haber un acta en la que se dé fe de lo que allí pase y de la información que se les entregue.

Para finalizar pone de manifiesto que tampoco van a apoyar una enmienda en la que se discrimina a parte de los concejales sin ningún motivo, pues si hubiera algún Concejil imputado, que hubiera participado en algún proceso irregular, entienden que se le pudiera apartar de la comisión pero, como no es el caso, entienden que es una discriminación.

D<sup>a</sup>. Rocío Verónica Vicente Ruiz afirma que el Equipo de Gobierno actual no se caracteriza por no cumplir los acuerdos a los que llega con la oposición en distintas materias, por lo que no entiende cuál es la necesidad de formular un dictamen, cuando se puede llegar perfectamente a acuerdos, a través de esta mesa de trabajo, sin que suponga un sobrecoste al Ayuntamiento como es el hecho de que hay un grupo municipal que tendría que cobrar el Portavoz por asistir a esas comisiones y hay otro grupo municipal, que es Izquierda Unida, que, en el caso de que la Portavoz no pudiera ir, el adjunto también debería cobrar dietas por acudir a esta Comisión. Cree que hay otros medios y otros órganos para poder facilitar la información que son igualmente viables y que gozan de estas características, que es la transparencia y la comunicación entre los diferentes grupos políticos. Le sorprende que hagan este tipo de propuestas sin solicitar algún tipo de informe a Intervención sobre si en la partida presupuestaria consignada o en la que se pretende consignar existe importe suficiente para hacer el pago de estas dietas.

No está de acuerdo con la afirmación de que los Grupos sólo acceden a los informes o a la información que solicitan por los pasillos y les insta a hacer el trabajo de oposición que les corresponde, a que se informen bien y soliciten todos los informes y el Equipo de Gobierno les irá enviando puntualmente la información.

Finaliza diciendo que si quieren que se lleve a cabo la Comisión, se realiza una votación y, en caso de que salga a favor, acatarán lo que diga el Pleno porque aceptan las resoluciones del mismo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta puntualiza que en las Comisiones Informativas no se llega a acuerdos, son simplemente para informar. Desconoce qué información les falta en el asunto Plaza España, pues considera que tienen absolutamente toda la información. Pone como ejemplo las declaraciones del procedimiento penal por “Ortiz”, que tienen y han podido oír porque son públicas; lo que ha dicho el administrador concursal, que lo conocen perfectamente; hay unas responsabilidades también, unos procedimientos patrimoniales de los cuales conocen las sentencias. No hay nada más en Plaza de España -dice-.

Insta a D. Francisco Javier Corpa a que, si tienen información sobre actuaciones hechas en años anteriores, le haga saber todo lo que tienen y lo que les han respondido, pues les vendría muy bien para Plaza de España.

En cuanto a los abogados del Ayuntamiento dice no haber ningún problema, son perfectamente libres y no hay ninguna discrepancia, excepto las normales que pueda haber entre colegas.

Responde a los manifestado por D<sup>a</sup>. María Pérez de que esta comisión se dio para la toma de decisiones, que el Equipo de Gobierno trabaja para solucionar asuntos como Plaza de España, EMS, Vaquería, UG-5, y lo que no pueden querer es tomar posiciones que parece que lo que quieren ya compartir el trabajo y la toma de decisiones del Equipo de Gobierno. El Equipo de Gobierno ha planteado una propuesta de solución. La información no se les ha negado en ningún momento porque, como saben, cada vez que tienen una reunión incluso con los técnicos municipales, Empresa Municipal del Suelo, UG-5, los técnicos del Ayuntamiento y la información están a su disposición, algo que nunca ha pasado en este Ayuntamiento y lo tienen ahora.

Hace hincapié en que a los Grupos Políticos no les falta nada de la información que hay sobre Plaza de España y propone dejar el asunto sobre la Mesa ante la advertencia de la Secretaria de que en estas propuestas se está diciendo que sean los portavoces y portavoces adjuntos pero no pone nada de dedicación exclusiva y, si saliera a favor el que sólo fueran con dedicación exclusiva, hay que ver la legalidad de dejar a un concejal fuera de esta comisión, al igual que lo de la presidencia y lo de fijar ya el día y la hora de la comisión, que es también ilegal.

D. Francisco Javier Corpa Rubio afirma de nuevo que en las Comisiones Informativas se toman decisiones y se hacen dictámenes, y que lo que está planteando la oposición no es ilegal. Señala que el Equipo de Gobierno está compuesto por cinco en una corporación de veintiuno, lo que expresa la voluntad popular del municipio, y no les queda otra que llegar a un consenso con la oposición.

Hace referencia a que se les ha dicho verbalmente a todos los Portavoces que el administrador concursal de Plaza de España está de acuerdo con una propuesta que ha hecho el Asesor Jurídico del Equipo de Gobierno, que lo ha expresado y se lo ha trasladado a los portavoces de la oposición, propuesta que llevan más de un mes reclamando que se la den por escrito. No se la han dado y, por tanto, no tienen la información del administrador a que se refería la Sra. Alcaldesa.

Afirma haber sido muy crítico con Izquierda Unida, sobre todo con el proceso de Plaza de España, entre otras cosas decidieron no entrar a gobernar, en la anterior legislatura pidieron una comisión de investigación, están personados en el juzgado mercantil, etc., etc., pero diferencia dos periodos. Un primer periodo con el anterior Alcalde, D. Julio Setién, en el que -dice- no se facilitaba información a la oposición, Alcalde que cerró una comisión de investigación en falso, y otro periodo en el que dice ha habido un Alcalde, que es D. Ángel Moreno, que sí les ha facilitado al menos toda la información que tenía, y un Concejal, que es D. Alberto López, que en la Comisión Informativa de Urbanismo ha a llevado temas de Plaza de España, algo a lo que se ha negado el actual Equipo de Gobierno. Este Pleno ha votado una propuesta de la oposición para que los temas de Plaza de España se llevaran a la Comisión de

Urbanismo y no lo han cumplido, por eso la oposición en bloque trae hoy esta propuesta.

Manifiesta que su grupo va a mantener que se vote esta propuesta y si el Equipo de Gobierno ahora ve una ilegalidad es su responsabilidad, porque esta moción se presentó en la Junta de Portavoces, que es la ordena el Pleno y donde por cierto no quieren que forme parte la Secretaria, y si en ese momento hubieran dicho que esa moción es ilegal, pues se hubiera retirado. Reitera que la Moción no es ilegal y lo justifica diciendo que si hubiera sido ilegal el Equipo de Gobierno no habría tenido la osadía de presentar una enmienda a la totalidad y habrían pedido que se retirara.

Para finalizar hace hincapié en el incumplimiento por parte del Equipo de Gobierno del mandato del Pleno que era llevar los temas de Plaza de España a la Comisión de Urbanismo y por eso el haberse visto obligados a traer esta propuesta.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez comienza su intervención manifestando tener la impresión de que el Equipo de Gobierno está consiguiendo en esta legislatura que el Partido Socialista, el Partido Popular e Izquierda Unida se pongan más de acuerdo de lo que nadie hubiera pensado. Dice estar harta de sorpresas, sorpresas a cinco minutos antes de que se termine un Pleno, sorpresas en la Junta de la EMS, todo son sorpresas. No es cierto que con desacuerdos, aquí se llegó a un acuerdo de llevar a cabo una Comisión de seguimiento de los contratos que no han convocado. ¿No se ha firmado ningún contrato en el Ayuntamiento, a parte de la Mesa de Contratación evidentemente?, ¿ninguno?, se pregunta.

En relación con lo manifestado en su intervención por D<sup>a</sup>. Rocío Verónica Vicente, especula con lo que se podría hacer también en este Ayuntamiento si ésta no cobrara su sueldo durante doce meses, catorce pagas, para añadir a continuación que la asistencia de los concejales a comisiones informativas es para informarse, porque luego tienen que votar y es su responsabilidad, y esto no se soluciona en los pasillos o en reuniones urgentes en Alcaldía, o en el Grupo de IU, o del Partido Socialista, porque se está haciendo así continuamente, y el Equipo de Gobierno lo sabe porque se lo dicen todos los días.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez confirma que el Grupo Popular va a seguir adelante con la propuesta. Señala que es verdad que muchas veces no se ha convocado la Comisión y no se han visto datos que tenían que ver ahí, y que por otro lado también se ha puesto también en duda con el tema económico de si hay partida presupuestaria suficiente o no. Recuerda que en todos los presupuestos se crea una partida presupuestaria para pagar las dietas a los concejales no liberados que asistan a comisiones y, dado que la mayoría de las comisiones ni siquiera están constituidas y no se han convocado, evidentemente ahí tiene que sobrar dinero suficiente para poder pagar esto. Aclara, en cuanto a la duda suscitada sobre la ilegalidad, que en ningún momento se ha dicho que todos los concejales que asistan tienen que ser de dedicación exclusiva y que estén excluyendo a una persona en concreto. Han dicho que la mayoría, como van a ser los Portavoces, tiene dedicación exclusiva y que por ello, en este caso, no supondría un coste o apenas supondría coste la Comisión; supondría sólo el de una persona, que en ningún momento se le va a dejar fuera, porque se hablaría de ilegalidades al estar dejando fuera a un grupo municipal o a un

portavoz.

D. Jesús Antonio Calderón Collado responde a D. Francisco a Javier Corpa que él lo primero que ha dicho es que está de acuerdo con que se haga la Comisión, pero con lo que no está de acuerdo es con la composición de la Comisión, porque hay Concejales y Alcaldes anteriores que están siendo llamados a los Juzgados a declarar, uno de ellos D. Manolo Rojo, que era del Partido Socialista, y mañana pueden llamar al Sr. Corpa o a él, y entonces qué necesidad se tiene habiendo compañeros que no han tomado ninguna decisión, ni han estado en Equipo de Gobierno, que vayan a la Comisión.

D. Francisco Javier Corpa Rubio responde por alusiones al Sr. Antonio Calderón, que es muy fuerte que le juzgue a él o al Sr. Manuel González Rojo, ya que D. Manuel González Rojo está incurso en un proceso, era el Portavoz del Grupo Socialista y no pertenece al Partido Socialista, podía pertenecer, y será la Justicia la que determine si ha actuado mal o no. Afirma que el Sr. Antonio Calderón está prejuzgando ya de primera mano y que con su propuesta está impidiendo que algunos corporativos formen parte de esa Comisión y se basa en que, por esa regla de tres, ningún grupo de los que estaban en la anterior legislatura podría formar parte, porque han votado a favor de que se constituyera la Sociedad Plaza de España. Dice que otra cosa muy diferente es que ha habido sinvergüenzas que han engañado a los vecinos, que les han dejado en la calle y que han jugado con la viabilidad incluso del Ayuntamiento. Eso es otra cosa diferente y que pague quien tenga que pagar. Le pide que sea serio -esta Corporación municipal por unanimidad votó a favor de que se rehabilitara la Plaza de España, se votó a favor de la creación de la Sociedad Plaza de España-, y que distinga porque es importante, el problema no ha sido ese, el problema ha sido que ha habido gente a cargo, que ha gestionado la Sociedad Plaza de España y la ha llevado a la ruina, ese es el problema, y eso no quiere decir que los que forman parte de esta Corporación sean culpables. Los culpables son los sinvergüenzas que han dejado 200 familias sin su casa, que no va a decir quiénes son, porque lo dirá la Justicia. En base a todo esto afirma que no va a permitir al Sr. Calderón que le juzgue a él ni que juzgue a ningún miembro de esta Corporación.

D<sup>a</sup>. Rocío Verónica Vicente Ruiz responde por alusiones a D<sup>a</sup>. Sofía Díaz que lo único que ha tratado de defender desde un primer momento es que la Comisión no es necesaria, que se pueden utilizar otras fórmulas que no cuesten dinero al Ayuntamiento y que por eso han presentado esta propuesta. No obstante cree que su trabajo sí que es importante, es relevante que tiene que estar remunerado, porque la dedicación que le dan es bastante grande, y lo que es una pena -dice- que si los veintidós concejales renunciaran a su sueldo, conseguirían solventar la situación en la que el anterior Equipo de Gobierno les ha dejado hasta este momento, que es precisamente por la que se ven obligados a plantear alternativas que no cuesten mayor cantidad de dinero al Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta señala que el trabajo del Equipo de Gobierno es hacer un

diagnóstico de la situación y hacer y traer una propuesta de la posible solución. Reitera que a los Grupos no les falta información porque no les consta por escrito que les falte algo y que no se les haya dado. Si lo que quieren es que haya una nueva Comisión y que haya un gasto, entonces propone dejarlo sobre la Mesa. Da la palabra a la Sra. Secretaria Municipal.

D<sup>a</sup>. Carmen Marhuenda Clúa, Secretaria Accidental del Ayuntamiento, explica que tal y como está redactada esta propuesta es ilegal, porque el Pleno no puede decidir quién es el Presidente. El Presidente de las comisiones es el Alcalde, salvo que él delegue. Luego, con respecto al día y la hora, también la decide el Presidente, no la decide el Pleno. El Pleno lo único que decide es la periodicidad. Señala por último que no se puede dejar a ningún Concejil fuera de ninguna Comisión. Advierte a los Corporativos que, si no la reformulan, considera que están votando un acto nulo de pleno derecho.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta puntualiza que no dice nada de dedicación exclusiva.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, independientemente de estar o no estar de acuerdo, considera que esta moción se ha pasado con suficiente antelación para que se hubiera informado al Grupo Municipal si esto era ilegal. Entiende que es la Secretaria del Ayuntamiento quién debería haberles informado, al igual que al Equipo de Gobierno si trae algo ilegal al Pleno, de que esto es ilegal. Dice estar harta de sorpresas y que en los Plenos que se les diga a última hora las cosas.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que no pone ahí lo de la dedicación exclusiva, por lo que entonces no pueden contestar sobre algo que no pone.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez señala que la Sra. Secretaria les dice hoy en el Pleno que esta propuesta es ilegal. Se pregunta si lo sabía la Sra. Alcaldesa.

D. Francisco Javier Corpa Rubio afirma que la Sra. Alcaldesa no le deja de sorprender y explica que en la última Junta de Portavoces tuvieron una discusión porque la oposición planteaba que la Secretaría, precisamente para que no ocurra esto, debe formar parte de la Junta de Portavoces, igual que pasa en muchos Ayuntamientos, y se compromete públicamente a pasar a todos los portavoces cómo funciona la Junta de Portavoces de muchos Ayuntamientos. Reafirma que su Grupo Municipal no va a retirar ni va a votar a favor de retirar esta propuesta. La Secretaria ha hecho una advertencia de legalidad y dice que su Grupo hará las acciones que entienda oportunas, porque esta moción estaba dentro del Orden del día, ha habido tiempo, aunque es verdad que la Secretaría, por motivos personales, no ha podido estar durante dos días, pero ha habido una Secretaría en funciones. Cree que esto ha sido una pataleta del Equipo de Gobierno que traía una enmienda a la totalidad, que ve que no va a salir, y ahora dice que se retire esta propuesta. No entiende como presentan una enmienda a la totalidad a una propuesta de la oposición y, sin embargo, luego están diciendo que esto es ilegal.

Vuelve a insistir sobre el acuerdo del Pleno municipal de la constitución de la Junta de

Portavoces y la discrepancia existente sobre si la Secretaria debería levantar acta como él decía, aunque eso es verdad que no se especificó en el acuerdo y otros decían que no. Apunta como algo insólito el que fuera la Sra. Alcaldesa quien levantó acta de esa reunión y anuncia que va a traer ejemplos, y los va a pasar por Registro para que quede constancia de que lo ha hecho, de cómo funciona la Junta de Portavoces de la mayoría de Ayuntamientos de este país.

Reitera una vez más que la Secretaría debe formar parte de la Junta de Portavoces y que otra cosa muy distinta es que la Secretaría General del Ayuntamiento tenga una carga de trabajo importante, siendo responsabilidad de esta Corporación reforzar la Secretaría del Ayuntamiento.

Termina diciendo que *«para no llevarnos estas sorpresas, porque es verdad como decía la Portavoz de Izquierda Unida, que es que miren Uds., es que es sorpresa tras sorpresa con Uds. y entonces para evitar estos problemas, insisto hoy y públicamente está grabado y quedará que este grupo municipal, entendemos que la Secretaría debe formar parte de la Junta de Portavoces»*.

La Secretaria Accidental, D<sup>a</sup>.Carmen Marhuenda Clúa, pregunta a D. Francisco Javier Corpa en qué norma viene que la Secretaria tiene que formar parte de la Junta de Portavoces y añade que cuando le diga en qué norma viene, lo acatará, si no, no va a ser así.

D. Francisco Javier Corpa Rubio insiste en lo manifestado en su anterior intervención y reitera su intención de pasar documentación a los Grupos Municipales, a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaría de cómo funciona la Junta de Portavoces en la mayoría de municipios de este país, para que no se ponga en duda lo que está planteando.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta puntualiza que no han hablado de que retiren la propuesta, sino simplemente que se quede sobre la mesa para tratar los puntos y reformularlos. Explica que tomó acta de esa Junta de Portavoces para desbloquear la situación por la negativa en redondo de D. Javier Corpa, que dijo que se iba de esa reunión si no tomaba acta la Secretaria, ante la propuesta de que se tomara acta por parte de cada uno de los asistentes que tienen en sus grupos municipales, se acepta por todos y se firma, nada más. Reitera su propuesta de dejar el asunto sobre la mesa para hablarlo y reformularlo, y si no están de acuerdo se pasa a votar.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez considera que es urgente que salga hoy aprobada esta Comisión, por lo que propone un receso de cinco minutos para reformular esos dos puntos si fueran ilegales y someterlo a aprobación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que lo que no quieren en ningún caso es que esto cueste dinero a los ciudadanos, sea por un concejal, por dos o por tres.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez responde que se reformula lo que ha advertido la Sra. si es ilegal y se pasa a votar la propuesta de la comisión.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta advierte de nuevo que en ningún caso van a admitir que cueste dinero esta comisión.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez responde a la Sra. Alcaldesa-Presidentas que Uds. no tienen que advertir o no, si se aprueba en el Pleno tendrán que convocarla por mucho que Uds. adviertan.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que les advierte de su posición y no pasa nada, se vota y lo que salga lo que harán en consecuencia y no pasa nada, no tiene que haber tensión

D. Francisco Javier Corpa Rubio coincide en que no se puede dejar sobre la Mesa y plantea también un receso para reformular la propuesta, que debe ser aprobada. Señala a la Sra. Alcaldesa como la responsable de lo que pasa, pues tienen esta moción desde el lunes y se llega hoy al Pleno y, ni siquiera antes del Pleno, llegan al punto y dicen de repente que es ilegal. Finaliza diciendo que se replantea la propuesta con la advertencia de la Sra. Secretaría, pero su Grupo plantea que se vote sí o sí.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que se procede a realizar un receso de cinco minutos.

Finalizado el receso, D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez manifiesta lo siguiente: *“Para solventar la posible ilegalidad que nos ha avisado la Secretaria, nos vamos a “autoenmendar” con los siguientes acuerdos:*

*El calendario de la Comisión pasaremos a decir que es a determinar en la primera sesión que se celebre con una periodicidad mensual. La constitución de la Comisión sería en un plazo de treinta días a contar desde hoy, y la Presidencia de la Comisión sería, haciendo caso al 125 del ROF, el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue. El resto quedaría igual”.*

La Moción, recogiendo las modificaciones introducidas por las enmiendas, es del tenor literal siguiente:

***“DOÑA MARÍA PÉREZ SUÁREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DOÑA SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL:***

#### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La mala gestión llevada a cabo por algunas personas en la rehabilitación del Casco histórico de San Fernando de Henares ha supuesto que dicho proceso este judicializado con varios procedimientos abiertos. Conscientes de la actual situación, entendemos que es obligación del Equipo del Gobierno Municipal, informar sobre las novedades del asunto, ya que la repercusión de la gestión de la empresa Plaza de España San Fernando, S.L. afecta directamente al Ayuntamiento, a los vecinos/as afectados, y al conjunto del municipio.*

*Los grupos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida, no tenemos información certera de la situación real de los procedimientos judiciales que están en marcha, y entendemos que como miembros de la corporación y en defensa de todos/as los vecinos/as del municipio debemos solicitar por todos los medios a nuestro alcance la información necesaria. Igualmente es importante buscar el máximo consenso a la hora de tomar decisiones sobre este asunto con el objetivo de defender los intereses municipales.*

### **MOCIÓN**

**AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ROF EN SU APARTADO 3 “SOBRE COMISIONES INFORMATIVAS ESPECIALES”. EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN:**

- *La creación de la Comisión Informativa especial que se denominaría “Comisión especial informativa sobre Plaza de España y su repercusión en el Ayuntamiento”*

#### **Composición de la Comisión:**

*La Comisión estará formada por un representante de los partidos con representación municipal y serán los portavoces o portavoces adjuntos. Igualmente en la comisión participará la Alcaldesa y podrán ser invitados a dicha comisión concejales/as, así como trabajadores o trabajadoras municipales a fin de informar del seguimiento de los procesos abiertos.*

#### **Calendario de la Comisión:**

*A determinar en la primera sesión que se celebre con una periodicidad mensual.*

#### **Constitución de la Comisión:**

*Se constituirá en el plazo de treinta días a contar desde el día de su aprobación por el Pleno.*

#### **Presidencia de la Comisión:**

*Alcalde-Presidente o persona en quién delegue, de acuerdo con el art. 125 del ROF*

#### **Objetivos de la Comisión:**

*El seguimiento e información de los diferentes procedimientos abiertos así como el estudio de la repercusión que las distintas resoluciones tengan para los intereses municipales.*

#### **Duración de la Comisión:**

*La comisión tendrá una duración indeterminada que dependerá de los diferentes procesos abiertos.*

**En San Fernando de Henares a 11 de noviembre de 2015**

***María Pérez Suárez***  
***Portavoz Grupo Municipal Partido Popular***

***Fco. Javier Corpa***

*Portavoz Grupo Municipal Socialista*

*Sofía Díaz Álvarez  
Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida.”*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dice que su posición está clara en cuanto a que esta Comisión no suponga ningún coste y pide a los Grupos que le pasen por escrito qué es lo que les falta de Plaza de España, porque no se lo han dicho.

A continuación indica que se van a pasar a votar la propuesta y las enmiendas.

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por D. Jesús Antonio Calderón Collado y D<sup>a</sup>. Cristina Parrilla Ballesteros, siendo rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2 (IU (D. Jesús Antonio Calderón y D <sup>a</sup> . Cristina Parrilla))
VOTOS EN CONTRA:	19 (6 PP, 5 SFHSP, 5 PSOE, 2 IU (D <sup>a</sup> . Sofía Díaz y D. Alfredo García))
ABSTENCIONES:	0

A continuación se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, siendo desestimada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	5 (SFHSP)
VOTOS EN CONTRA:	16 (6 PP, 5 PSOE, 4 IU, 1 ESPAÑA2000)
ABSTENCIONES:	0

Por último, se somete a votación la Moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista e Izquierda Unida, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	16 (6 PP, 5 PSOE, 4 IU, 1 ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	5 (SFHSP)
ABSTENCIONES:	0

**XII.- (Punto 13º del Orden del día) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RESPETO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DOÑA LETICIA MARTÍN GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL*

**ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE RESPETO A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.**

*La Constitución Española de 1978, fue un texto consensuado entre todas las fuerzas políticas en su momento, como norma fundamental del Estado, costó mucho esfuerzo y mucha voluntad por parte de todos y todas, pero se consiguió.*

*Obviamente han pasado los años y hay una necesidad patente de reforma del texto de la Constitución, pero eso no exime del respeto que todos/as los cargos públicos y las instituciones, deben tenerle al texto.*

*Ese respeto debe estar presente en todas las decisiones que se tomen, se han cometido errores que hay que reparar, pero todos ellos hay que repararlos dentro del marco constitucional, del cumplimiento de la ley, que es que lo que garantiza la buena convivencia de todos y todas los españoles.*

*No es una cuestión de sentimientos, las leyes no regulan las emociones, las leyes tienen que regular la convivencia de la ciudadanía garantizando que se cumplan, bajo su amparo, las normas fundamentales de respeto, participación, igualdad de oportunidades y democracia.*

*«Os permito, tolero, admito, que no os importe la República, pero no, que no os importe España. El sentido de la Patria no es un mito». Esto decía Manuel Azaña, los mayores patriotas de nuestro país fueron intelectuales progresistas, la mayoría murieron en el exilio. La palabra patria, está demasiado manoseada para que hoy podamos escribirla sin temor a equivocarnos, pero en la España por la que lucharon nuestros abuelos y abuelas, debemos haber todos y todas, y para eso estamos las instituciones para velar porque se cumplan las leyes que son las que nos garantizan el poder seguir conviviendo, con dignidad sea cual sea nuestro lugar origen.*

*La reforma de la constitución y el fortalecimiento del Tribunal Constitucional, debe ser el objetivo de todos y todas los partidos políticos, en aras de lograr un consenso. Como el que se consiguió en 1978, en el que todos y todas nos sintamos cómodos.*

*Acuerdo:*

- *Mostrar nuestro apoyo a las diferentes instituciones del Estado que velan por el cumplimiento de las normas jurídicas dentro del ámbito constitucional.*

*De esta moción se dará traslado:*

- *Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.*

*San Fernando de Henares, 12 de noviembre de 2015*

*Leticia Martín García  
Concejala Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”*

Se procede a votar la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Pasa a exponer la Moción D<sup>a</sup>. Leticia Martín García, Concejala del Grupo Municipal

Socialista, dando lectura a la misma.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, pasa a exponer la enmienda a la totalidad que presenta su Grupo junto con el Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede: “... *Tenemos que enmendar esta moción que presenta hoy aquí el Partido Socialista por varios motivos que nos parecen fundamentales.*

*Nos parece que el escenario de la denominada transición no responde de ningún modo a las necesidades básicas de la sociedad moderna actual, que la sociedad ahora mismo necesita, que no se corresponde en absoluto con el espíritu de convivencia de los españoles a la que alude esta moción. Tampoco por ejemplo podemos admitir el respeto a las instituciones, como por ejemplo a la Jefatura del Estado actual, con la figura de un monarca al que el pueblo no ha tenido la posibilidad de elegir democráticamente por no existir mecanismos constitucionales para ello.*

*Piden respeto a un Parlamento del cual emanan leyes a todas luces injustas, que facilitan el paro, los desahucios y la desigualdad social y el empobrecimiento generalizado de la población.*

*No podemos olvidar y hacer una alusión a una modificación del texto constitucional que ya se produjo, con un acuerdo presuntamente democrático que derivó la perversa modificación del artículo 135 pactado entre el PP y el PSOE, en el periodo del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en el que se prioriza el pago de la deuda a bancos por encima del bienestar social.*

*Finalmente vamos a hacer hincapié en que el texto constitucional es un texto caduco, que debe ser derogado y que dé inicio a un nuevo proceso constituyente, que suponga una ruptura con el régimen del 78, y que dote a la población de mecanismos para poder desarrollarse dignamente como seres humanos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU y SFHSP del Ayuntamiento nos oponemos a esta moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y solicitamos una aprobación institucional para mostrar el apoyo a un nuevo proceso constituyente.*

*De esta moción queremos dar traslado al Presidente del Gobierno y a los Grupos Parlamentarios del Congreso”.*

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro, Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede, comienza diciendo que “*la moción que presenta el Partido Socialista tiene mucho que ver con lo que han votado quienes se han abstenido en el tema de Alfon, una persona encarcelada por un Estado que sin duda alguna esta irrumpiendo directamente contra la Carta Internacional de los Derechos Humanos por la forma en que han detenido a esta persona, única y exclusivamente por luchar por los derechos de las clases populares”.*

Sostiene que el Partido Socialista habla muy poquito de ideología y aquí hay mucha gente que está sufriendo una crisis brutal en todo el estado español y en el sur de Europa y esas personas tienen, en cierto modo, esa situación derivada de su modelo caduco que es la socialdemocracia, que no está al servicio de la gente sino al servicio de los grandes capitales.

A continuación señala que le gustaría leer lo que han consensuado porque le parece que ilustra por qué van a votar en contra de esto y por qué presentan esta enmienda a la totalidad, que dice lo siguiente:

*“Ante la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el respeto a las instituciones del Estado, los Grupos Municipales de Izquierda Unida y San Fernando de Henares Sí Puede, presentamos una enmienda a la totalidad de la misma, ya que se pretende imponer un modelo de estado que no respeta ni los sentimientos ni los intereses de las clases populares, y constituye la mayoría social de este estado. La Constitución llegó a este país en 1978, no por un pacto social, sino obligado por la correlación de fuerzas del momento, que mucha gente no votamos porque no pudimos votar, ni nos han dado la oportunidad de poder votarla, no obstante traída especialmente por la lucha, y también hay que decirlo, de los trabajadores y trabajadoras de este Estado tras la amarga noche que nos dejó el franquismo. Las clases populares nos destacamos en la lucha por traer la democracia a nuestro país, si es que a día de hoy podemos llamarla así. Tras ese tiempo transcurrido hemos podido comprobar que el régimen bipartidista no sólo no ha aplicado derechos como la vivienda y trabajo, sino que tampoco ha aplicado otros tan elementales como el de autodeterminación porque, sí, queremos que cada pueblo pueda determinar su propio futuro.*

*Ha llegado el momento de poner en orden esta casa de todos y todas, y por ello consideramos imprescindible abrir un proceso constituyente que conduzca a una forma de gobierno republicano, a una estructura federal y confederal al servicio de las clases populares y del planeta, al reconocimiento de la renta básica universal para todos y todas los ciudadanos y ciudadanas y de una nueva carta magna que no sólo reconozca derechos, sino que establezca mecanismos capaces para que estos derechos se cumplan.*

*Por todo ello, damos traslado al Presidente del Gobierno y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados”.*

Afirma que al Equipo de Gobierno les queda mucho por aprender a nivel burocrático, pero que están aquí para cambiarlo todo, poner al servicio de la gente los servicios sociales y defender. Hace referencia a la manifestación en la Delegación Territorial de Alcalá de Henares a la que acudió con los padres, tras la que se hizo una asamblea abierta a la que dice no acudió el Partido Socialista, aunque tenían conocimiento de ella. Hace hincapié en que el Equipo de Gobierno quiere estar con la gente, quieren aprender los procedimientos burocráticos, pero sobre todo quieren traer al escenario político la ideología, ideología que también en este caso comparten con Izquierda Unida, que ha apoyado esta moción y se lo agradece, y desde luego que no ha apoyado el Partido Socialista, ni apoyará porque igual deberían plantearse entregar la “S” y la “O” de su logo.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, remite a D. Pedro Ángel Moreno a la última Junta de Portavoces, en la que dice que éste renegaba de ser político, de representar a sus vecinos, a diferencia de él que, siendo trabajador de Iveco-Pegaso en excedencia, lleva con mucho orgullo ser representante de los ciudadanos y ciudadanas de San Fernando de Henares. Niega que D. Pedro Ángel Moreno le haya notificado la reunión en la Dirección del Área Territorial al Partido Socialista y, en caso contrario, que se lo demuestre.

Hace mención a la elaboración de la Constitución de 1978 mediante el consenso de todos los partidos democráticos -el Partido Comunista de España, el Partido Socialista, Alianza Popular, los partidos nacionalistas-, para afirmar a continuación que eso fue consenso y no lo que plantea el Sr. Portavoz de San Fernando de Henares Sí Puede y se pregunta por qué éste habla de que hay que hacer una nueva Constitución y por qué no deciden los ciudadanos si quieren eso o no. Dice sentirse muy orgulloso de los compañeros y compañeras que se dejaron en muchos casos la vida en la guerra civil, muchos alcaldes, muchos concejales socialistas, muchos miembros de la Unión General de Trabajadores, de Comisiones Obreras, del Partido Comunista e insta a D. Pedro Ángel Moreno a que su Grupo no hable del “régimen del 78”, ya que lo considera como una falta de respeto a esta gente

Señala que, pese a sentirse orgulloso de pertenecer al Partido Socialista Obrero Español, él, como Portavoz, ha criticado a su partido por la modificación del art. 135 de la Constitución, porque en su partido político no hacen lo que dice uno, hay unas bases que deciden y, en este caso, muchos militantes del Partido Socialista se opusieron a la reforma de la Constitución, haciendo, como él, una huelga general al Gobierno del Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, llegando en su caso, siendo miembro por aquel entonces de esta corporación municipal, a estar apoyando en el piquete a los compañeros/as de CC.OO. y UGT de IVECO-PEGASO. Hace hincapié en llevar con mucho orgullo su pertenencia al Partido Socialista Obrero Español, porque gracias a la lucha de los trabajadores, no sólo de la izquierda del partido socialista, sino también de otros partidos de izquierdas y de los sindicatos, hoy ud. -dice en alusión a D. Pedro Ángel Moreno- defiende una sanidad pública igual que yo, porque se ha conseguido gracias a los gobiernos socialistas que haya un sistema nacional de salud pública, ley que firmó un presidente del gobierno del Partido Socialista; que haya una educación pública, lleva la firma de un ministro del Partido Socialista, del compañero Maravall, la de sanidad del compañero Ernest Lluch; el sistema nacional de pensiones, que se ha conseguido en este país con los sindicatos, lleva la firma de ministros y presidentes del Partido Socialista, el derecho a la dependencia lleva la firma del presidente Zapatero que, a pesar de haber cometido errores y así lo ha dicho públicamente, el considera que ha sido un gran presidente en lo que tiene que ver con la política social, la ley de igualdad, la ley de dependencia, etc.

Para finalizar, se muestra orgulloso asimismo de la actual Constitución, que seguro -dice- hay que modificarla, pero no derrocarla y crear una nueva Constitución, como cree que defiende el Equipo de Gobierno, sin que lo decidan los ciudadanos.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro responde al Sr. Corpa que lo que le dijo es que la política no es una profesión, que él es activista social, y que la política tiene que desarrollarse por un período no mayor a ocho años, y que a él le avergonzaría “formar parte de un partido que nos sacó de Irak y nos metió en Afganistán, de un partido que tiene a un Sr. como Bono en sus filas, de un Sr. como Zapatero, de un Sr. como Felipe González” y le avergonzaría “formar parte de un partido con ese recorrido”. Afirma que por supuesto que quiere cambiarlo todo, porque hay gente joven en esta sala también que no han podido decidir absolutamente nada y quieren decidir su propio futuro, y el Partido Socialista ahí lo ha dejado todo bastante mal, por no decir una

palabra mucho más grave ...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta advierte a una persona del público asistente que no insulte o será desalojada del Pleno.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro manifiesta sentirse halagado por que le llame ignorante alguien del Partido Socialista y se alegra que “a día de hoy en el estado español, aquí concretamente en Madrid, tengamos la posibilidad muchos de decir esto que antes no podíamos decir”...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta vuelve a advertir a un asistente del público que la próxima vez que insulte se va fuera.

D. Pedro Ángel Moreno recrimina a esta persona que le haya llamado “payaso”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta ruega silencio y respeto para que todo el mundo pueda expresar sus opiniones y advierte de nuevo que serán desalojados del Pleno quienes no lo cumplan.

Continúa su intervención D. Pedro Ángel Moreno para manifestar que le gustaría que el Portavoz del Grupo Socialista condenara con la misma vehemencia lo que está haciendo la gente de su partido, que es muy antidemocrático, a quienes les gustaría que no tuvieran voz, pero la tenemos -añade-.

D. Francisco Javier Corpa Rubio pide al público respeto y a D. Pedro Ángel Moreno que se pongan igual cuando son otros los que increpan a otros, a quien le dice que lleva un lastre y no reconoce que es un político elegido democráticamente y continuación le recuerda la Moción aprobada por el Pleno el mes anterior apoyando a los sindicatos en un tema social como es la renta mínima, para decirle que no le ha visto recoger firmas como han estado haciendo los concejales o algunos militantes del Partido Socialista o de Izquierda Unida, o de las asociaciones de vecinos del municipio. Para finalizar, reitera una vez más el orgullo de ser del Partido Socialista y que los derechos sociales en este país se han conseguido gracias a la lucha de los trabajadores y trabajadoras, pero la mayoría llevan la firma del Partido Socialista y de ministros y ministras del Partido Socialista.

D. Pedro Ángel Moreno responde que él concretamente sí que he firmado pero, es que además de estar de acuerdo con la renta básica, su Grupo además mira a Chiapas y al Kurdistan, donde están pasando cosas, que uds. -en alusión al Grupo Socialista-ni reflejan. Finaliza reafirmando estar a favor de la renta básica además de estar de acuerdo con algo mejor, que es que la gente tenga derecho al trabajo.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por los Grupos Municipales de San Fernando de Henares Sí Puede e Izquierda Unida, siendo rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (5 SFHSP, 4 IU)
VOTOS EN CONTRA:	12 (6 PP, 5 PSOE, 1 ESPAÑA2000)
ABSTENCIONES:	0

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (6 PP, 5 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	9 (5 SFHSP, 4 IU)
ABSTENCIONES:	1 (ESPAÑA2000)

**XIII.-** (Punto 15º del Orden del día) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Dña María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del ROF, presenta la siguiente Moción sobre la creación de una Mesa de trabajo de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios*

#### **MOCIÓN**

*Las mociones son el principal instrumento político con el que cuentan los concejales y los grupos políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas o peticiones y someterlas a la consideración y aprobación del Pleno.*

*Desde el Grupo Popular presentamos de forma habitual mociones que responden a peticiones de vecinos que ven como pasado un tiempo y, a pesar de haber contado con el apoyo de los grupos, nunca se llevan a cabo.*

*Este hecho fue constante durante el inicio de la pasada Legislatura en la que se alcanzaron acuerdos que no se han cumplido como la instalación de paneles informativos y la elaboración de una ordenanza municipal reguladora de la difusión de información mediante carteles para organizaciones vecinales, asociaciones y partidos políticos, la apertura de la biblioteca Mario Benedetti, o la adaptación de medidas para la conservación y mejora de las calles.*

*Resulta especialmente llamativo que una de las propuestas aprobada en el pleno pero que no se ha cumplido es la Propuesta del Partido Popular para la creación de un grupo de trabajo para el seguimiento de las mociones aprobadas, que fue apoyada por unanimidad en el pleno del 20 de diciembre de 2012.*

*Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** *Instar al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a crear una mesa o un grupo de trabajo no remunerado con el objetivo de realizar el seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación, excepto para aquellas de índole protocolaria o política, cuya ejecución no requiera ninguna tramitación o actuación específicas.*

**SEGUNDO.-** *En esta mesa o grupo de trabajo tendrán representación todos los Grupos Municipales.*

**TERCERO.-** *Se levantará acta de cada sesión, que deberá ser firmada por los participantes.*

*En San Fernando de Henares, a 13 de noviembre de 2015.*

*María Pérez Suárez  
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, da lectura a la Moción para añadir que, después del debate que ha habido hoy, cree que es muy evidente que hay bastantes acuerdos plenarios que no han sido llevados a cabo, muchos de la anterior legislatura que habría que revisar, porque de hecho sigue vigente la necesidad, y otros que se han ido aprobando en los últimos meses y que se ha estado hablando precisamente de ellos y le parece fundamental que entre todos los grupos políticos, en una mesa de trabajo no remunerada, puedan estudiarlos, verlos y que estos acuerdos plenarios no pasen meses y meses sin aprobarse.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**XIV.-** (Punto 16º del Orden del día) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA ADECUACIÓN DE ÁREAS CANINAS EN EL MUNICIPIO.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D<sup>a</sup> María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, expone la siguiente Moción sobre la adecuación de áreas caninas en el municipio*

#### **MOCIÓN**

*El Paseo de los Chopos es, sin duda, uno de los lugares más transitados de nuestro término municipal. En los*

*últimos meses, han sido muchas las quejas recibidas acerca de la escasa iluminación de la zona por los vecinos que acuden tanto a pasear y hacer ejercicio, como de aquellos que llevan a sus mascotas al “parque canino” que se inauguró a principios de año al final del Parque Jarama.*

*Esta falta de iluminación provoca que los vecinos se encuentren inseguros a la hora de ir tanto al Paseo de los Chopos como a la de llevar a sus mascotas dicho área canina, lo que provoca que, especialmente en esta época del año, cuando comienza a anochecer, los vecinos apenas puedan acceder a esta zona para llevar a sus mascotas, al resultar inaccesible y peligrosa para ambos.*

*A esta situación hay que añadir que el del Parque Jarama es el único “área canina” de todo el municipio.*

*Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva a Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción de los siguientes acuerdos:*

#### **ACUERDOS**

- 1. Que se adecue la iluminación tanto del Paseo de los Chopos como del único “área canina” que se encuentra en el Parque Jarama*
- 2. Que se inicien las gestiones para la creación de un segundo “área canina” más cercana al centro urbano.*

*En San Fernando de Henares, a 13 de Noviembre de 2015.*

*María Pérez Suárez  
Portavoz Grupo Municipal Popular.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, explica que esta Moción lo que persigue es cumplir con una demanda vecinal. Señala que en el municipio hay desde hace poco tiempo un área canina habilitada hace un par de años, en el Paseo de los Chopos en el Parque Jarama. Este área canina es bastante frecuentada y dice que el problema que tiene, sobre todo en esta época del año que hay poco horario de luz solar, es que no tiene una iluminación adecuada y provoca una cierta inseguridad a la hora de pasear a los perros por aquellas zonas y también para los propios dueños, porque no es nada visible. Manifiesta que el Grupo Popular persiguen una propuesta consistente en adecuar más áreas caninas que estén más cercanas al centro urbano y que puedan hacer que no todo el mundo tenga que desplazarse hasta el Parque Jarama y lo que proponen como acuerdo es que se adecue la iluminación tanto del Paseo de los Chopos como del único área canina que se encuentra en el Parque Jarama y que se inicien las gestiones para la creación de un segundo área canina más cercana al centro urbano.

D. Joaquín Calzada Salmerón, Concejal Delegado de urbanismo, anuncia que su Grupo se va a abstener porque, en cuanto a iluminación, ya eran conscientes de ello y ya están trabajando. Dice que el problema radica en que ahí no hay cableado, es energía solar, y las baterías son viejas y están valorando y pidiendo presupuestos y están trabajando en ello. En

cuanto al segundo punto de los acuerdos propuestos en la moción, afirma que eso no se lo había pedido nadie y están valorando las posibilidades, porque los trabajadores municipales le dicen que también hay mucha reticencia de la gente que no le gusta los animales de tener un área canina cerca de su casa, por lo que tienen que valorar un poco donde ponerla.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, anuncia la abstención de su Grupo, porque les gustaría que con esta moción se hubiera traído un informe de intervención de fondos porque saben que esto supone un gasto y habría que poner entre unas doce o dieciséis farolas, y tendría que venir acompañado de un informe para acometer el gasto. Pone de manifiesto estar de acuerdo en que hay que hacer un segundo área canina en el municipio y, si en Intervención se valora el gasto y es viable, no tendrían ningún problema, por eso su abstención.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su Grupo y discrepa de la obligatoriedad de un informe de la Interventora de Fondos manifestada por la Portavoz de Izquierda Unida, pues dice que en todo caso, cuando se vaya a hacer, si esto se va a ejecutar se tendrá que ver si se puede o no se puede, puesto que es una moción que presenta un grupo municipal y si en cada moción que presentaran los grupos tuviera que aparecer un informe del coste de la actuación que se va a hacer en ese momento, la Interventora del Ayuntamiento no pararía de hacer informes sobre estos temas. Entiende que es una necesidad y posteriormente, si el Pleno dice que sí, se tendrá que valorar si hay presupuesto en este año que queda o habrá que habilitar un presupuesto para el próximo año, pero en todo caso su Grupo va a votar a favor.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, anuncia el voto favorable a la Moción porque dentro de su programa electoral incluían la creación de un área canina en el centro de San Fernando de Henares, siempre con el consentimiento de los vecinos aledaños a la zona donde se construya la nueva área canina -añade-.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, además de confirmar que es cierto que las mociones no tienen que ir acompañadas de un informe de intervención, quiere recordar que no había luz porque perjudicaba a las aves que había ahí, por lo que considera que debería valorarse con un informe de medioambiente.

Joaquín Calzada Salmerón entiende que habría que hacer un informe medioambiental porque el Paseo de los Chopos es un área periurbana y no tiene cableado, para poner unas farolas que funcionaran por la noche sin problemas. Indica que el problema es que funciona con energía solar y habría que poner unas baterías más potentes, que valen un dinero, y están presupuestando, por eso primero van a ver esa opción, porque la otra es muchísimo más cara, y entonces sí que haría falta una evaluación medioambiental.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez entiende que eso tiene un coste, que tienen que hacerse los estudios, que sí que es cierto que habrá que ver el impacto medioambiental, pero hay que tener en cuenta que hoy por hoy tenemos un solo área canina, que hay mucha gente que la utiliza y ha sido una demanda de muchísimo tiempo, porque este es un municipio en el que hay muchísimas mascotas, especialmente perros, y que, al haber una única zona, hay que tener en cuenta que las personas no pasean a los perros sólo por la mañana, sino también por la noche y se crea una cierta inseguridad. Dice que en este caso hay que entender que ha habido una dejación con las áreas caninas porque, por ejemplo, un municipio cercano como Coslada, que tiene bastante más habitantes pero menos extensión, tiene quince áreas caninas, San Fernando de Henares tiene una y en la otra punta del municipio. Considera que, si no puede ser por medioambiente, habría que buscar alguna manera de poner otra cerca del casco urbano, que evidentemente no moleste a los vecinos de la zona, pero si facilitar que todo el mundo pueda utilizarlas.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (6 PP, 5 PSOE, 2 IU (D. Jesús Antonio Calderón y D<sup>a</sup>. Cristina Parrilla), 1 ESPAÑA2000)  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 7 (5 SFHSP, 2 IU (D<sup>a</sup>. Sofía Díaz y D. Alfredo García))

**XV.-** (Punto 9<sup>o</sup> del Orden del día) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DE 19 DE NOVIEMBRE PARA QUE EL PLENO INCLUYA AL PORTAVOZ DE ESPAÑA2000 EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O, SUBSIDIARIAMENTE, EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.-** Se debate a continuación la Moción presentada por el Grupo Municipal España2000, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 19 DE NOVIEMBRE PARA QUE EL PLENO INCLUYA AL PORTAVOZ DE ESPAÑA2000, EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O, SUBSIDIARIAMENTE, EN EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.*

*D. Sandro Algaba, Portavoz del Grupo Municipal de España2000 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente*

#### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Una de las bases de la Democracia, si no la principal, es la participación ciudadana y la libertad para elegir a sus representantes en función de sus propuestas políticas.*

*En el caso de los municipios, los vecinos elijen a los que serán sus representantes durante toda la legislatura, es decir a los concejales, que constituidos en grupos municipales tienen la función, si no forman parte del Equipo de Gobierno, de fiscalizar la labor y la gestión del Ayuntamiento, participando en las reuniones y comisiones en las que se trabaja para mejorar la vida del municipio y de sus vecinos, aportando conocimientos, propuestas y sugerencias que resulten beneficiosos para acabar con los problemas que afecten a la vida diaria de ese municipio. Los concejales debemos atender diariamente a todo tipo de asociaciones, ya sean vecinales, deportivas, religiosas, culturales o de cualquier índole, además de, lógicamente, atender a los vecinos que de forma particular reclaman nuestra intervención.*

*Es nuestro cometido comprobar no solo el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, también vigilar que todos los servicios que presta el Ayuntamiento se desarrollan correctamente, que todas las dependencias municipales cumplen con su función y que los trabajadores municipales disponen de los medios y recursos para satisfacer las demandas de nuestros vecinos; pero también debemos estar atentos y vigilantes con los problemas que se puedan dar en los diferentes barrios del municipio, como pueden ser problemas de inseguridad, movilidad, suciedad, convivencia, tráfico, respeto al medio ambiente y muchas cosas más.*

*Para que todo este trabajo inmenso que nos corresponde hacer a los concejales se realice de manera eficaz, la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales contemplan la necesidad de constituirse en Grupos, y estos a su vez nombran un Portavoz para dicho grupo. También contempla que a los Grupos Municipales se les debe dotar de una serie de recursos y posibilidades para el desempeño de estas funciones, como son las dedicaciones exclusivas.*

*Actualmente en San Fernando de Henares la dedicación exclusiva la ostentan, los cinco miembros del Equipo de Gobierno, los concejales con responsabilidad de portavocía de los Grupos Municipales, salvo España2000, y dos concejales sin responsabilidad, uno del PP y otro del PSOE. En total diez concejales con dedicación exclusiva pudiendo ser once. Pero no son once porque al Portavoz del Grupo Municipal y concejal de España2000, Sandro Algaba, no se le permite tal consideración impidiendo de esta forma que pueda desarrollar su labor como defensor de los intereses de los vecinos y las responsabilidades para las que fue elegido democráticamente. Se da la circunstancia que todos los portavoces salvo el de España2000 disfrutan de esa dedicación exclusiva. Estableciéndose de esta forma un claro caso de discriminación por razones de opinión e ideología, siendo esta decisión, si no ilegal, al menos sí injusta y del todo antidemocrática. Es voluntad del Portavoz de España2000 convencerles de la necesidad de que todos los miembros de este Pleno deben ser tratados en igualdad de condiciones, puesto que así no sólo redundará en beneficio de los, vecinos, si no que cumpliremos con un principio de justicia democrática.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal España2000 eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente*

#### **ACUERDO**

*- Que el Pleno Municipal de San Fernando de Henares incluya al Portavoz de España2000, en el régimen de dedicación exclusiva o, subsidiariamente, en el régimen de dedicación parcial.*

**Fdo.: D. Sandro Algaba Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Municipal España2000.”**

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su Grupo a la inclusión de esta moción en el debate y la del punto siguiente, porque cree que, de alguna manera, en la moción que va a continuación se reflejará cuál es la

posición de España2000 con respecto a los inmigrantes, una moción que luego debatirán si es el caso, que les parece grave que se traiga a este Pleno municipal, y por tanto es bueno -dice- que los vecinos de San Fernando sepan cuál es la posición que tiene este partido político y también que conste en acta, porque las mociones tienen que constar en acta, las intervenciones y demás que tiene cada uno.

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, pasa a exponer la Moción.

Se somete a votación la Moción de referencia, resultando rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	1 (ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	14 (SFHSP, 5 PSOE, 4 IU)
ABSTENCIONES:	6 (PP)

**XVI.- (Punto 10º del Orden del día) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ESPAÑA2000 RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE NUEVOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL.-** Se pasa a tratar la Moción presentada por el Grupo Municipal España2000, cuyo tenor literal es el siguiente:

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ESPAÑA2000 AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 15 DE OCTUBRE RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE NUEVOS REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL**

*D. Sandro Algaba, Portavoz del Grupo Municipal de España2000 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente*

### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El padrón municipal es el registro administrativo en el que están inscritas todas las personas que residen en el municipio, por lo que su presencia en el municipio debe ser real.*

*La legislación dice que todas las personas tienen obligación y derecho a empadronarse y con ello se convierten en vecinos con todos los derechos que ello supone, como por ejemplo plazas en las escuelas que soliciten, becas de comedor y otras ayudas escolares, acceder a los servicios sociales de atención, información y apoyo, o solicitar una vivienda social.*

*Para acceder a todos estos servicios, por tanto, basta con empadronarse y para ello es suficiente con rellenar una simple solicitud y aportar una documentación mínima.*

*Desde España2000 hemos comprobado que es posible que cualquier ciudadano del planeta, sin haber pisado nunca, no ya San Fernando de Henares, sino España, se puede empadronar en nuestro municipio y acceder a una vivienda municipal o solicitar plaza escolar en cualquiera de nuestros centros educativos.*

*Es más, un turista podría también empadronarse sin ningún problema y disfrutar gratis total del sistema público de salud y someterse a tratamientos que en su país sí tendría que pagar.*

*Estamos pues ante un despropósito inaceptable, ya que mientras los españoles somos víctimas de cada vez más recortes en nuestra calidad de vida y servicios sociales, nuestra candidez permite que caraduras profesionales y gente sin escrúpulos se puedan aprovechar perjudicando a los que realmente lo necesitan.*

*Por ello el Grupo Municipal España2000 eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente*

#### **ACUERDO**

*En la solicitud de empadronamiento se añadirán los siguientes requisitos a los ya existentes:*

*1 Los solicitantes de alta en el padrón municipal o por cambio de domicilio deberán comparecer personalmente en las dependencias municipales.*

*2 Los extranjeros no podrán empadronarse si en su pasaporte aparece el visado de turista.*

*Y además durante el plazo de 3 meses tramitada la solicitud, el Ayuntamiento realizará de oficio, los actos de instrucción necesarios para la comprobación de los datos aportados, en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución.*

**Fdo.: D. Sandro Algaba Gutiérrez  
Portavoz del Grupo Municipal España2000.”**

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal España2000, pasa a exponer la Moción.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	1 (ESPAÑA2000)
VOTOS EN CONTRA:	20 (6 PP, 5 SFHSP, 5 PSOE, 4 IU)
ABSTENCIONES:	0

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

**XVII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL CIERRE DE LA LÍNEA 7 DE METRO A SU PASO POR SAN FERNANDO DE HENARES.-** Se pasa a debatir por último la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN “CIERRE DE LA LÍNEA 7 A SU PASO POR SAN FERNANDO DE HENARES”.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La línea 7 de metro que pasa por San Fernando fue una conquista del movimiento vecinal de nuestra ciudad, pero por motivos electorales se construyó deprisa, se inauguró deprisa y poco después de abrirse se cerró para acometer “mejoras”, desgraciadamente, hemos visto como han sido más de 3 veces, las que ha cerrado por largos periodos de tiempo para acometer obras que parece que no van a terminar nunca.*

*Desde el Grupo Parlamentario en la Asamblea de Madrid, el PSOE ha hecho varias interpelaciones, preguntas y propuestas para que se pueda dar una solución definitiva, tanto a los problemas de la línea, como a los daños que está produciendo el paso de la misma en edificios, tanto públicos, como privados.*

*La realidad a día de hoy, es que cierran el metro por un intervalo de 3 meses sin dar más explicaciones, que “obras de mantenimiento”. Una vez más el Gobierno de la Comunidad de Madrid, deja sin servicio de metro a los vecinos/as de San Fernando.*

*A todo esto hay que sumarle la falta de información que sufre la oposición de este Ayuntamiento, si bien el problema debe resolverlo la Comunidad de Madrid, y así se lo exigiremos, el Ayuntamiento debe velar por la seguridad de los vecinos/as, y como mínimo informar a esos vecinos/as y a la oposición del transcurso de las obras y las gestiones.*

*El pasado día 1 de septiembre, la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid ordenó demoler de manera urgente parte del edificio que hasta ese momento ocupaba la escuela de adultos en el complejo del colegio del Pilar de la calle la Presa, propiedad de la Comunidad de Madrid, por riesgo de derrumbe.*

*Ese mismo día el Grupo Municipal Socialista, mediante escrito entregado al registro municipal, con número 9622, solicitó la convocatoria urgente de la comisión de urbanismo para poder evaluar convenientemente la situación que en aquel momento considerábamos de emergencia, al haberse producido un derribo de un edificio, que si bien, no es municipal, sí afecta a vecinos/as de San Fernando. Y sobre todo para saber las explicaciones que daba el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante un hecho tan grave como un derribo de urgencia en nuestro municipio.*

*En el pleno del mes de septiembre, se hizo una pregunta al Equipo de Gobierno, la respuesta del Concejal de*

*Urbanismo, fue contundente, según los informes en su poder, no había peligro, y se nos acusó de crear alarma social con este tema, se insistió en que estábamos creando una alarma infundada y nosotros insistimos en que había que hacer un seguimiento exhaustivo de esta cuestión por las consecuencias que podría tener.*

*Dos meses después lamentablemente, los hechos confirmados por la Consejería nos dan la razón, y tenemos una línea de metro cerrada, una escuela infantil inmersa en un proceso de traslado bastante cuestionable, unos vecinos/as desalojados para que acometan obras en su casa y una partida presupuestaria aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de más de 4 millones de euros.*

*La Comunidad de Madrid debe resolver el problema pero el Ayuntamiento se debe responsabilizar de que le den la información y le aclaren de una vez qué está pasando con el tramo de línea 7 que pasa por nuestra ciudad.*

### **MOCIÓN**

- *Exigimos a la Comunidad de Madrid que garantice por escrito, con informes actualizados, (el último informe del que tenemos conocimiento es de fecha 11 de septiembre de 2015) la seguridad de los edificios del tramo por el que transcurre la línea 7 de metro a su paso por San Fernando.*
- *Exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid una auditoría completa de la línea 7 de metro para evaluar de forma real los problemas que presenta a su paso por San Fernando.*
- *Exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que tome todas las medidas necesarias para que en la línea 7 de metro se resuelvan, de forma definitiva, las incidencias estructurales, garantizando el servicio y la seguridad de los/as vecinos/as y usuarios/as.*
- *Exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que se garantice la seguridad y bienestar de los alumnos/as de la Escuela Infantil y mantengan en todo momento informados a los padres/madres.*
- *Exigimos al Gobierno de San Fernando de Henares que haga un seguimiento específico de las acciones que lleve a cabo la Comunidad de Madrid, exigiendo que se cumplan los acuerdos aquí adoptados e informe puntualmente a la oposición, ya los vecinos/as, tanto de la evolución de las obras, de los estudios, así como del desarrollo de las actuaciones en el Complejo “El Pilar” y edificios colindantes.*
- *Instamos al Ayuntamiento de San Fernando que convoque de manera urgente el Consejo Consultivo de Entidades Ciudadanas a una reunión en la que se dé cumplida cuenta de las acciones de seguimiento y control que desde el mes de septiembre se han llevado a cabo.*

**De esta moción se dará traslado:**

*Presidencia de la Comunidad de Madrid  
Consejería de Transporte e Infraestructuras  
Consejería Educación  
Consejo Consultivo Entidades ciudadanas*

*San Fernando de Henares, 19 de noviembre de 2015*

*Fco. Javier Corpa Rubio  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Ayuntamiento de San Fernando de Henares.”*

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que la urgencia viene dada por los problemas que se han generado por Metro a su paso por San Fernando, que se han agravado en los últimos días.

Se somete a votación la ratificación de la urgencia para su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio da lectura a la moción para a continuación poner de manifiesto que en el día de ayer, con el traslado de la Escuela Infantil El Tambor que causó revuelo entre los padres, el Concejal de Educación se dirigió a él personalmente con la información que tenía y se puso en contacto en cuanto tuvo información acerca de la decisión que se había tomado desde el Área Territorial de Educación. Afirma no ser su intención el alarmar a los vecinos y vecinas de San Fernando, pero dice que es muy serio que desde el año 2007, que se inauguró esta obra deprisa y corriendo porque había unas elecciones autonómicas, prácticamente desde el año 2008 ha sido obra, tras obra, tras obra, y no se da información, se da muy poca información. Su Grupo ha planteado ya iniciativas. La semana pasada, sin saber que se iba a cerrar el Metro, presentaron iniciativas en la Asamblea de Madrid. Cree que debe ser responsabilidad de todos los Corporativos, y en este caso quiere tender la mano a la Alcaldesa, aunque -dice- le hubiera gustado que la Alcaldesa hubiera liderado este problema. Sostiene que aquí hay que ir todos de la mano y exigir soluciones a la Comunidad de Madrid, pero soluciones definitivas a un problema importante que tiene nuestro municipio.

D. Joaquín Calzada Salmerón, Concejal Delegado de Urbanismo, anuncia el voto favorable de su Grupo a la Moción, con la que están totalmente de acuerdo y cree que harán más fuerza cuantos más grupos la apoyen.

En cuanto al texto presentado por el Grupo Socialista puntualiza que la falta de información a que se hace referencia es extensible al Equipo de Gobierno, que está tan informado como la oposición, pues la información es poca y cree que se les está ocultando cierta información relevante y se tiene que exigir mucha más y por eso su voto favorable a la Moción. Reitera, porque quiere que así conste, que no sólo la oposición no tiene información, sino que el Equipo de Gobierno tampoco la tiene, no sabe -dice- si por el color del gobierno o qué o por cómo se hicieron las cosas en aquel momento el partido que lo hizo; cree que por ahí van a ir los tiros. Expresa su preocupación por el tema y explica que está pidiendo informes y el mismo lunes tienen una reunión con el Director General de Infraestructuras y bajarán a visitar las obras.

D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta el agradecimiento que hizo efectivo el día anterior al Portavoz del Grupo Municipal San Fernando de Henares Sí Puede por haberles llamado personalmente, uno a uno, para informarles en cuanto se enteró de los hechos por parte de la Comunidad de Madrid y que lo único que le dijo era su deseo de ver al Equipo de Gobierno pidiendo responsabilidades en la Comunidad de Madrid por una actuación en nuestro municipio sin haberselo comunicado, porque es el que tiene

que pedir las posibles explicaciones que haya que pedir.

Manifiesta haberse interesado personalmente, como anterior Concejala de Educación que fue, del trámite que van a seguir con el traslado de la Escuela Infantil. Cree que es grave, aparte del desalojo de los vecinos, y es que en la actual Escuela Infantil hay siete grupos que piensan trasladar al Goñalons que, evidentemente es un colegio, no es una Escuela Infantil, y los van a trasladar a cinco aulas, pensando juntar a dos aulas de bebés y a dos aulas de un año en un solo habitáculo. Cree que esto es imposible que puede estar adecuado en solo un fin de semana, ya que tiene suelos de terrazo, radiadores sin proteger, mesas sin proteger, enchufes al alcance de los niños, unos baños fuera de las aulas que no están adecuados a la altura de niños a partir de primaria, una cocina que van a instalar en la cafetería y que, de momento, van a dar de comer a los niños vía catering, un patio que es imposible para bebés. Indica que también se rumorea que la Escuela Oficial de Idiomas se va a trasladar y creo que se debería pedir un informe de qué pasa con la Concejalías de Educación, Igualdad y la de Juventud, que está en el mismo terreno.

Pide al Sr. Concejal de Educación o a la Sra. Alcaldesa que, antes de trasladar a dichos niños, independientemente de las obras que hagan, pase una inspección como pasa cualquier Escuela Infantil antes de su apertura, por muy grave que sea la situación. Por lo visto el informe dice que es solamente porque hay mucho polvo, en vez de porque se hunda el terreno o cualquier otra situación. Hace hincapié en que, antes de trasladar a los niños a un sitio que no está adecuado para ellos, se debería de plantear una posición férrea en la que nos van a encontrar a la oposición con el Equipo de Gobierno a la hora de la seguridad de estos niños y de los vecinos que están en las casas colindantes.

D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se queja de los seis Concejales del Partido Popular no tienen la mayoría de los datos que se están comentando aquí, no se les han trasladado desde luego, parece -dice- que a lo mejor por pertenecer al Partido popular y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sea también del Partido Popular. Recuerda que ya hace un rato que se ha votado una propuesta exigiendo a la Comunidad de Madrid que se pague un dinero que se les debe a los vecinos de San Fernando. Cree que han demostrado sobradamente que cuando hay que apoyar una propuesta lo hacen, en este caso de hecho van a votar a favor de esta moción. Entiende que hay que exigir todo esto, porque desde el Equipo de Gobierno no se les ha dado ningún dato, excepto el único correo que han recibido del Concejal de Urbanismo, porque por ejemplo de Educación no tienen ninguna información.

Afirma no haber sabido tampoco del tema de la asamblea abierta y que hay que contar con todos los partidos, que están apoyando las reivindicaciones que sean necesarias. Cree que es responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid actuar y darnos la información de las actuaciones que está haciendo, pero también es responsabilidad del gobierno municipal exigir la información por todos los medios y trasladarla a la oposición. Le gustaría saber si, como se dice, va a haber una visita a las obras y previsiblemente una reunión con el Director General de Infraestructuras, si se habló con él, si se ha hablado con él hoy, si se ha hablado con él ayer, si cuando se envió el correo ya se había hablado con él, porque hay un tiempo entre el correo que envía el concejal y cuando se les reenvía a ellos y las informaciones que les llegan es que en ese

momento la Alcaldesa ya había hablado con el Director General y que había ya alguna información adicional, que evidentemente no tienen.

Considera fundamental actuar todos en conjunto y no crear alarma social cuando no es necesario y, cuando sí sea, si cuando es habrá que tomar decisiones y ver que se exige, porque por un lado hay que exigir que lleven a los niños a un sitio que sea adecuado, pero hay que tener en cuenta que, si en San Fernando de Henares no lo hay, si exigimos que no vayan al Goñalons, a lo mejor lo que estamos pidiendo es que se cierre la escuela y que se lleve a otro municipio.

Reitera su apoyo al Equipo de Gobierno para exigir lo que haga falta, pero que no es posible estar debatiendo sobre ello sin tener la información y sin que se les haya pasado siquiera los datos de las conversaciones. Cree que todos los portavoces tienen el mismo derecho a conocer la información, que buscar un consenso es fundamental, y no porque sean representantes del Partido Popular en San Fernando de Henares se les tenga que apartar de cierto tipo de consenso.

D. Pedro Ángel Moreno Ramiro responde a D<sup>a</sup>. María Pérez que se le llamó y podía haber devuelto la llamada si la vio. No obstante, dice que el Equipo de Gobierno se enteró ayer por un padre de la Escuela, nadie le llamó de la Comunidad de Madrid. Afirma que la forma de proceder que ha tenido el Partido Popular ha sido lamentable, ya que, cuando fue esta mañana a la reunión, la Secretaria de la Escuela El Tambor tenía los planos del proyecto y a la Concejalía de Educación no les han mandado absolutamente nada; ni siquiera en una reunión que tuvo el pasado martes por el tema de una subvención de absentismo escolar le dijeron nada. El martes ya lo sabían, el lunes a la noche ya lo sabían y el martes ya estaban supuestamente haciendo mediciones, es que es increíble y, para que lo sepan, no teníamos ni idea- añade-. Sostiene que se ha ninguneado a este Ayuntamiento como institución, no se le ha dado ninguna información a pesar de haberla demandado por activa y por pasiva, ha habido un oscurantismo tremendo

Promete dar toda la información en cuanto la tenga. Explica que en la reunión a que ha asistido por la mañana les ha emplazado a una reunión la siguiente semana, en este municipio, con el Director del Área de Transporte y con la Directora de Área de Educación, y no le han dicho nada, han estado vendiendo todo el rato las virtudes de lo bien que lo está haciendo la Comunidad de Madrid y de lo profesionales que son. Dice que ha solicitado los planos del proyecto del Goñalons y tampoco se los han querido dar, pero va a seguir insistiendo. Mañana volverá a llamar y de hecho les ha emplazado a una reunión mañana mismo, aquí en San Fernando, con todos los grupos políticos, incluso con prensa si hiciera falta y con los padres y las madres y todos los vecinos que quisieran acudir, pero le han dicho que no, que no tienen tiempo, que están ocupados en habilitar el Goñalons, que no pueden reunirse con nosotros. Eso es lo que le han trasladado y la información que ha recabado es más o menos la que esta comentando aquí, información que ofrece pasar por escrito a quien la quiera, así como ir todos juntos como Ayuntamiento en una demanda colectiva para pedir responsabilidades, porque a finales de agosto o principios de septiembre tuvieron una reunión en la Comunidad de Madrid, y les dijeron que no se preocuparan, que no pasaba nada, que estaba todo perfecto, después del desalojo del gimnasio donde estaba la Paulo Freire y de la Escuela de Adultos y han mentido, sí que pasaba algo, por eso ahora es El Tambor, pero es que mañana puede ser la Escuela de

Idiomas. Por supuesto que tampoco le han querido contestar la pregunta, porque la forma de defender de ciertos miembros de la Comunidad de Madrid era increíble y en un momento dado ha tenido que decirles que por favor no defiendan con tanta vehemencia y un poquito más de humildad porque la culpa es de ellos y de su Gobierno y del Partido Popular y se han puesto casi a gritar, hecho del que pueden dar fe algunos padres presentes en este Pleno y que han estado en la reunión.

Finaliza reiterando que el Equipo de Gobierno va a pedir más información y que como Concejal de Educación está a entera disposición de los Corporativos para darles toda la información a partir de que se la den a él.

Toma la palabra D. Joaquín Calzada Salmerón, quien coincide con D. Pedro Ángel Moreno en afirmar que se está ninguneando al Ayuntamiento, ya que entre la Consejería de Educación y la Consejería de Infraestructuras se lo están haciendo ellos todo y nos están obviando, es un oscurantismo que le parece indignante. Se ofrece a pasar toda la información que tenga y manifiesta que ha bajado a ver las condiciones del Goñalons, coincidiendo con D<sup>a</sup>. Sofía Díaz en que no vale para niños y no cree que lo puedan tener listo para el lunes, por mucho que me prometan que sí. Pone de manifiesto que D. Pedro Ángel Moreno, por un lado, y él, por otro, están “a brazo partido” a ver si consiguen que les den información y que habrá que pedir responsabilidades.

Interviene de nuevo D. Francisco Javier Corpa para decir que el Grupo Socialista, desde el mes de septiembre, lo que echa en falta es la contundencia de la Alcaldesa, que ha intentado hablar con el Director General de Infraestructuras en lugar de dirigirse directamente al Consejero, porque es un problema muy grave. Basa esta afirmación en que desde el informe al que aludía el Concejal de Urbanismo, de fecha 11 de septiembre de 2015 en el que dicen que la cosa no es tan grave, hasta ahora, han pasado muchas cosas.

No achaca la responsabilidad al Equipo de Gobierno, lo que quiere es contundencia del Equipo de Gobierno hacia la Comunidad de Madrid, con la oposición detrás. Tiene constancia, porque así se lo transmitió la Sra. Alcaldesa en una Junta de Portavoces, que desde el inicio de las obras, a finales del mes de agosto aproximadamente, hay un contacto técnico entre técnicos de la Comunidad de Madrid y técnicos del Ayuntamiento San Fernando y echa de menos que a una reciente Comisión de Urbanismo no asistiera el técnico del Ayuntamiento que está haciendo el seguimiento con los técnicos de la Comunidad de Madrid, habiendo muchas novedades desde el mes de septiembre. A modo de ejemplo alude a la Escuela Infantil El Tambor, alumnos de la Escuela de Idiomas que se han dirigido al grupo socialista expresando su preocupación, los propios trabajadores de este edificio, o vecinos de la calle Pablo Olavide, uno de los cuales le comunicó el pasado lunes que se va de su casa, que le han dicho que se tiene que ir de su casa porque tienen que hacer unas obras de gran envergadura y que tienen que actuar en el interior de su vivienda. Hace hincapié en la gravedad de la situación, que dice a la Sra. Alcaldesa que hay que abordar con contundencia, para lo que le ofrece el apoyo del Partido Socialista, y para lo que entiende que tiene que dirigirse directamente al Consejero e incluso a la Presidenta de la

Comunidad de Madrid, porque es un problema de mucha repercusión.

Para finalizar, reitera una vez más el apoyo del Grupo Socialista y se congratula de que se sume también el Grupo Popular y añade que lo que hay que pedir a la Comunidad de Madrid es que de una vez se solucione un problema, que se viene arrastrando desde un año después de la inauguración.

D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez Morcillo, Alcaldesa-Presidenta, dado que el problema viene de hace tiempo, pide a los Grupos que hagan llegar al Equipo de Gobierno todo el trabajo que hayan hecho al respecto porque les ayudaría bastante en todas las propuestas.

En cuanto a las informaciones explica que ayer mismo les llamó el Director de Área y que sabe a ciencia cierta que quien sabe del tema y puede darles la información es el Director General de Transportes y de Carreteras, que es con quien han tratado, y allí es donde se tiene que ir para recibir la información que es lo que les importa, porque al hablar con la Presidenta de la Comunidad teme que puede ocurrir lo sucedido en el Área de Inspección del Área de Educación, donde -dice- es de sobra conocido el desprecio con el que se trata a los ciudadanos. Pide por ello al Grupo Popular, como miembros del mismo partido, que intercedan ante sus superiores para que atiendan a los vecinos y den información, aunque, por otra parte, no le sorprende por ser la misma actitud que tiene y ha tenido todos estos años el Gobierno de la Nación.

Cree que la alarma social hay que crearla en su justa medida, ya que el tema saltó porque se iba a trasladar a los niños, habiéndoseles comunicado al respecto que, como causa de las obras que están haciendo, hay polvo y mucho ruido para los niños, sin avisarles y sin hacer nada más. Se han pasado ya los técnicos municipales, que carecían de información de que hubiera pasado nada, y ahora sí que están planteando exigencias en cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas, que parece estar afectada porque los testigos se han roto en 5 mm, porque hasta entonces, cuando fueron nuestros técnicos solamente ya estaban para inyectar, los sondeos ya se habían hecho, pero al pasarse nuestros técnicos han visto que se han hecho nuevos sondeos y lo que les están pidiendo son los estudios geotécnicos para ver qué es lo que pasa. Explica que le han dicho de palabra que no va a haber problema y se reunirán el lunes, de lo cual tendrán cumplida información los Grupos Políticos, a los que hasta ahora no les habían pasado antes la información porque no la tenían, y hoy mismo han recibido una carta, que cree que se la ha pasado por e-mail, y les han llamado para decir que el lunes se reúnen, yendo juntos los técnicos del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid a ver las obras y ahí es donde se les exigirá todo, y tendrán cumplida información de todo.

Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio, quien insiste en que cree que es necesario que la Sra. Alcaldesa mantenga una reunión con el Consejero o con la propia Presidenta, porque está bien que los técnicos tengan información y compartan información, pero la Presidenta de la Comunidad de Madrid es la máxima autoridad y, por tanto, es a quien se debe exigir, al Consejero y a la Presidenta, que tomen medidas en un problema que están sufriendo los vecinos.

Se somete a votación la Moción de referencia, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

" Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Pérez Suárez, quien pregunta al Concejal de Empleo, para que le responda otro día porque no dispondrá de los datos, en relación con los decretos de los que se ha dado cuenta hoy en el pleno, acerca de varios relacionados con el Centro Municipal de Empresas, con distintas altas y bajas; le gustaría saber el estado actual de estas instalaciones.

Con respecto a la última intervención de la Sra. Alcaldesa, en cuanto a la intervención de su Grupo o no con los compañeros de partido en otras áreas y en otras instituciones, cree que han demostrado que cuando tienen que reclamar algo lo reclaman, como vecinos de San Fernando de Henares que son, aparte de miembros del Partido Popular. Manifiesta a la Sra. Alcaldesa que en este caso, el dirigirse a este tipo de instituciones, lo tiene que hacer como Equipo de Gobierno y es su función; ellos hacen lo que pueden como Grupo Popular, pero evidentemente no son quienes para interceder en ninguna institución en nombre de nadie, sino que lo tiene que hacer el Equipo de Gobierno.

- La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde a D<sup>a</sup>. María Pérez que sólo quería que pidieran que se trate con respeto a los ciudadanos, que sería bueno para todo su grupo, nada más, no que intercediera en lo que es su trabajo, que se trate como se merecen los ciudadanos.

" D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez pide a la Sra. Presidenta de la EMS copia de la carta de dimisión de una consejera delegada anterior, que no han recibido, porque cree que se dijo que dimitía por una serie de asuntos personales y cree que no es así.

Hace a la Corporación, pero sobre todo a la Sra. Alcaldesa, que es quien ostenta el Área de Cooperación al Desarrollo, el siguiente ruego: Cree que por tiempos, al estar a 19 de noviembre, es imposible la viabilidad de sacar los proyectos de cooperación al desarrollo, una partida que le consta, por haber sido la anterior Concejala, al principio de año con este presupuesto tiene 63.000 euros en la partida, y que hay cinco proyectos que este año se van a quedar sin esa subvención: en República Dominicana, en el Congo, en Honduras, en Gaza y en Níger, como una escuela, la reconstrucción de las cisternas en los tejados de Gaza por los bombardeos, etc. Eso se va a perder este año, si se pasa al Presupuesto de 2.016, se quedaría sin utilizar y se perdería evidentemente. Dice que le gustaría un compromiso de que por lo menos esos 63.000 euros se utilizaran en ayuda de emergencia. Imagina que habría que convocar el Consejo de Cooperación al desarrollo, que no se pierda ningún euro, porque este Ayuntamiento ha sido abanderado siempre en ayuda y cooperación al desarrollo y cree que lo debería seguir siendo.

" D. Francisco Javier Corpa Rubio se dirige bien al Concejal de Medio Ambiente, bien al de Urbanismo, por no tenerlo claro con el tema del cambio de competencias, para decir que la pasada semana llegó una carta al Grupo Socialista con firmas de vecinos del final de la calle de Albino Pérez, en relación con un problema sobre el riego de estos jardines y les gustaría saber si les han respondido o si se les va a responder en un plazo breve de tiempo.

Hace el siguiente ruego dirigido a las Áreas de Urbanismo y Medio Ambiente: *"El pasado 19 de febrero de 2015 el Pleno municipal -es verdad que no estaban Uds.- aprobó el que se llevara a la Comisión de Urbanismo, se hiciera una convocatoria para tratar la problemática en el entorno de la carretera M-203 y M-206. Es una zona que vulgarmente conocemos como "El Butarrón" donde hay una serie de problemas tanto medioambientales, como cortes de caminos públicos. Creo que hay que abordarlos y darles una solución. Hoy nos acompaña además un vecino de esta zona"*.

Ruega al Concejal de Cultura lo siguiente: *"Nos ha llegado por parte de los vecinos que en la programación cultural, en el folletito de la programación cultural en el apartado descuentos, es verdad que en el cine se especifica, hay un asterisco que te remite a los descuentos, pero en la zona donde vienen reflejados los descuentos no aparecen dichos descuentos. Es simplemente un ruego para que en la próxima información que edite la Concejalía de Cultura pueda subsanarlo"*.

" D<sup>a</sup>. Leticia Martín García formula el siguiente ruego: *"Yo siento mucho tener que traer esto al Pleno, sobre todo por las horas que son. Primero quiero agradecer a los concejales, tanto a Rocío como a Pedro, que sí que es cierto que lo que voy a reclamar ahora, que es la respuesta a escritos que hemos hecho desde este grupo municipal, sí que se ha producido, nos han dado los datos. En el caso de urbanismo no ha habido ocasión porque no hemos pedido nada por escrito porque no ha habido ocasión, o sea, que ni bien ni mal. Sí que es cierto que Rocío y Pedro nos han contestado, pero tengo aquí una relación, que si quieren mañana se las paso tranquilamente, pero lo que pasa es que hay escritos que hemos mandado tres veces y hay otros que hemos mandado dos, porque nosotros lo que hemos hecho es solicitud de las solicitudes pendientes. La primera que hicimos, que está sin respuesta, es del 1 de septiembre. Han pasado setenta y seis días y a partir de ahí hay cinco escritos dirigidos a Alcaldía y Hacienda, dos directamente a Alcaldía, dos a Comercio, y otro exclusivamente a Hacienda. No me quiero extender, tengo aquí todos. Lo que rogaría, mañana les paso la relación, por favor, no es de recibo que tengamos que estar esperando setenta y seis días para que nos den la copia de un expediente, eso no tiene ningún sentido. Lamento tener que traerlo a Pleno, pero si lo pido por escrito y no tengo respuesta una vez tras otra, pues lo tengo que traer al Pleno"*.

- La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde a D<sup>a</sup>. Sofía Díaz Álvarez: *"En cuanto a Cooperación al Desarrollo, sí que tengo que entonar el mea culpa por no haber convocado. Ya he estado en contacto con quien llevaba Cooperación al Desarrollo, con*

los técnicos competentes y ya tenemos previsto convocar al Consejo Consultivo de Cooperación al Desarrollo y, si se pueden emplear, hay fórmulas porque, aunque sin convocatorias, sí que se va a poder emplear ese dinero en los proyectos que haya pendientes. Decir ya simplemente que sí que se van a emplear por la emergencia las inundaciones en los campamentos del Sahara, eso ya está previsto por la emergencia, pero sin convocatoria también podemos actuar y vamos a convocar la semana que viene el Consejo Consultivo.

Por último, pide a D<sup>a</sup>.Leticia Martín García que les comente cuáles son los que ha dirigido a Alcaldía y ya le contestamos.

“ D. Francisco Javier Corpa Rubio interviene de nuevo para manifestar: *“Creo que es importante, porque se han dirigido también a todos los grupos municipales, en este caso la Asociación de Vecinos Parque Henares, para que se cumpla una Ordenanza. Había comentado con el resto de portavoces de haber hecho la propuesta de la Asociación como moción, pero entendíamos que hay un tema muy grave, había que meter una moción por urgencia que era el tema del Metro. No obstante decirle, veo que está el Presidente de la Asociación, que este grupo municipal, en cuanto a la propuesta que hacen de que se cumpla la ordenanza ahora de cara a las elecciones municipales, para que no se ensucie el pueblo en las zonas no habilitadas, no se puedan pegar carteles con cola y demás. Yo se lo he comentado al resto de grupos. Al menos este grupo municipal se compromete a firmar la semana que viene un documento comprometiéndonos evidentemente a algo que se tiene que cumplir, una Ordenanza aprobada por el Pleno municipal”*.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de ..... folios útiles, signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.